



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 1 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO:	691 de 2018
1.2. TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Interventoría
1.3. NOMBRE DEL/LA CONTRATISTA:	TENICONSLTA S.A.S. R.L. MARÍA PATRICIA CALDERÓN QUINTERO
1.4. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 900.218.054-1
1.5. OBJETO CONTRACTUAL:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SSTMA A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL, DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL - CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO.
1.6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 de Noviembre de 2018
1.7. VALOR:	\$543.358.909
1.8. PLAZO:	Diez (10) meses y quince (15) días calendario
1.9. FECHA DE INICIO:	26 de diciembre de 2018
1.10. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	9 de noviembre 2019.
1.11. FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	9 de enero de 2020.

2. MODIFICACIÓN(ES) ANTERIORES

2.1. VALOR ADICIONADO:	N.A
2.2. PLAZO ADICIONAL:	2 meses
2.3. CESION:	N.A
2.4. OTROSÍ:	N.A
2.5. SUSPENSIÓN:	N.A





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 2 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

MODIFICACIONES CONTRATO DE INTERVENTORIA 691 DE 2018				
CONTRATISTA	TENICONSULTA S.A.S.			
REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA PATRICIA CALDERÓN QUINTERO			
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SSTMA A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL, DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL - CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO.			
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16 de Noviembre de 2018			
ACTA DE INICIO	26 de diciembre de 2018			
PLAZO DEL INICIAL CONTRATO	Diez (10) meses y quince (15) días calendario			
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	9 de noviembre 2019.			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 543.358.909			
ACTO ADMINISTRATIVO	DESCRIPCIÓN	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PLAZO Y/O VALOR DE LA MODIFICACIÓN	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO
MODIFICATORIO No 1	PRORROGA	691 DE 2018	2 MESES	9 DE ENERO DE 2019

3. MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1 TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Marcar con una X la que corresponda

Adición _____; Prórroga _____; Adición y prórroga X ; Suspensión _____;
Cesión _____; Otrosí _____; Terminación _____.

3.2 SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

El contrato No 691 de 2018, cuyo objeto es "Realizar la interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Jurídica, Ambiental y SSTMA a los estudios técnicos, diseños y construcción para las obras de intervención física a escala barrial, de los tramos viales (códigos de identificación vial - CIV), ubicados en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con los pliegos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 3 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

de condiciones, anexo técnico y demás documentos del proceso", realiza la interventoría al contrato de obra No 691 de 2018 por el cual se intervienen los siguientes tramos viales..

LOCALIZACIÓN	BARRIO	CIV - DIRECCIÓN	AREA_GIS(M2)	LONG. (M)
	URB. STA. CECILIA NORTE PARTE ALTA	CIV 1002498 KR 2 ENTRE CL 163 B Y CL 162 A BIS	715,21	118,06
		CIV1002641 KR 1A BIS ENTRE CL 162A BIS Y CL 163	329,39	59,7
	CERROS DEL NORTE	CIV 1003043 KR 2 E CON CL 160B	310,59	28,97
		CIV 1003012 KR 2E ENTRE CL 161 Y CL 160B	576,95	93,58
		CIV 1003085 KR 2A E CON CL 160B	355,22	27,69
		CIV 1003137 KR 2C E CON CL 161	607,89	139,89
		CIV 1003197 KR 3 E CON KR 3BIS E	376,45	109,03
		CIV 1003047 KR 2A E CON CL 161	480,42	55,38
		CIV 1003064 KR 2A E CON CL 160B	160,28	21

Con el fin de contextualizar la necesidad de llevar a cabo la segunda prórroga del contrato que nos ocupa, la supervisión se permite realizar las siguientes aclaraciones y apreciaciones:

1. Mediante comunicado No CCSAS-CVP691-235 del 5 de diciembre de 2019 la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S. remitió a la interventoría Solicitud de adición de plazo en la cual manifiesta:

"(...) comedidamente presento a su despacho solicitud formal de adición al plazo concerniente al contrato de la referencia, toda vez que esta sociedad ha sufrido grandes y significativos retrasos en la ejecución de la obra por circunstancias ajenas a mi representada, por consiguiente, pongo a consideración lo siguiente:

De acuerdo con la programación de obra vigente para el contrato de la referencia, se tiene como fechas de terminación de cada uno de los segmentos viales (CIV's) los siguientes:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 4 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

CIV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1003043	mar 25/06/19	dom 15/12/19
1003012	mar 25/06/19	mie 11/12/19
1002498	lun 15/17/19	mie 25/12/19

En cumplimiento de estas fechas, se ha visto afectado por motivos que surgieron durante la ejecución de las actividades, los cuales no son inherentes en la ejecución de los segmentos viales:

- 1. Problemas de orden Público:** Una de las principales dificultades que se presentan e imposibilitan la ejecución continua de las actividades en los segmentos viales descritos en la tabla anterior, ha sido la problemática presentada por orden público durante los días 18, 28, 29 y 30 de octubre; en dichas fecha se presentaron enfrentamientos con armas de fuego entre bandas organizadas al margen de la ley; hecho que nos obligó a retirar el personal de los frentes de obra durante estos días y esperar hasta que la situación se normalizara. Total, días de afectación (4 días). La situación reportada se consignó en bitácora de obra anexa.
- 2. Problemas de Manifestaciones en Bogotá:** A partir del pasado 21 de Noviembre, adicional a los tres paros nacionales que se han dado, constantemente se han venido presentando marchas que no han permitido el desarrollo normal de los trabajos programados, pues el desplazamiento del personal hacia la zona de trabajo se ha complicado representando esto que en ocasiones los trabajadores no puedan cumplir con el horario normal, viéndonos obligados a reprogramar vaciados de concreto y trabajos con maquinaria pesada, hecho que afecta claramente la programación de obra. Adicional a lo anterior las manifestaciones y bloqueos de vías han generado retrasos en el suministro de material de cantera y suministro de concretos necesarios para las actividades en espacio público y vía.

Los problemas generados en el transporte público por las manifestaciones, obligaron a trabajar media jornada con cancelaciones de suministros de materiales los días 21,22,23,26,27,28y 29 de noviembre y 4 de diciembre. La situación reportada se consignó en bitácora de obra anexa.

Total, días de afectación (4 días)





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 5 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

3. Lluvias Constantes: En los meses de octubre y noviembre del presente año las constantes lluvias que se han presentado en la localidad de Usaquén han sido atípicas y han dificultado seriamente la ejecución de las obras en los segmentos viales objeto del contrato; esta estadística esta soportada en los registros generados por el IDIGER; adicionalmente estas precipitaciones se encuentran registradas en la bitácora de obra.

Es importante destacar que el tiempo que se pierde por las lluvias no es solamente el que transcurre durante el suceso, sino el tiempo de retoma de las actividades, que en ocasiones por la hora no se ha podido reiniciar con las actividades programadas, adicional a lo anterior las lluvias han generado daños que conllevan a reprocesos para garantizar el buen funcionamiento de la estructura, por otra parte la precariedad de las redes pluviales o en algunos casos la ausencia de la misma se presenta una afectación relevante debido al impedimento para la ejecución de actividades esenciales como son las excavaciones y los llenos destinados precisamente para la construcción de las redes que deben canalizar las aguas superficiales. Esta circunstancia en particular se ve agravada debido a que la gran mayoría de segmentos viales están localizados en vías ciegas con pendientes que conducen los flujos superficiales hacia los segmentos intervenidos. A la fecha se tiene las siguientes estadísticas, mes a mes, las cuales reflejan la constante presencia de las lluvias en el sector. (...)"

A párrafo seguido el contratista sigue manifestando:

"(...) Para efectos de tasar la totalidad de afectación por lluvias, es necesario tener en cuenta los periodos de retoma y retrasos ante la saturación del material para que sea viable toma de densidades en el terreno que nos viabilice liberación por parte de interventoría y proceder con los concretos programados. Del valor inicial días de afectación por lluvias le aplicamos un factor de retoma discriminado en cuadro anexo, lo que nos arroja un total de (37 días) de afectación.

Con lo anterior, esta sociedad pone a su conocimiento la labor que ha venido efectuando dentro del contrato referido, pues como es cierto; el proyecto de mejoramiento y rehabilitación de algunos segmentos viales ubicados en la localidad de Usaquén se dividió en dos etapas, la primera en estudios y diseños los cuales fueron entregados a tiempo y a plena satisfacción del contratante y la interventoría, y una segunda etapa llamada ejecución, la cual por circunstancias que era imposible ser previstas por mi representada toda vez que las mismas se derivaron de orden público, fuerza mayor, o caso fortuito, descritos anteriormente ha





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 6 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

generado a la fecha un avance de obra del sesenta y tres por ciento (63%) , lo que indica que en el tiempo restante del contrato se debe ejecutar el 37%, es decir que en (20) veinte días, no sería posible cumplir con las actividades restantes. (...)"

Y finalmente solicita:

"(...) Finalmente ruego a la entidad tener como sustento de la solicitud, el presente documento, aclarando que la adición de plazo en el contrato -como especie de modificación- Es un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación Estatal.

Por todo lo anterior, Constructora Camacon S.A.S. le solicita muy respetuosamente la adición del contrato en cuarenta y cinco (45) días calendario para de esta forma cumplir con la ejecución del contrato en los términos acá estipulados. .(...)"

2. En comunicado 2019ER18724 del 11 de diciembre de 2019, la interventoría remite viabilidad a la solicitud de prórroga del contrato de obra No. CVP-691-2018 por un término de un (1) mes y quince (15) días calendario, a partir del día veintiséis (26) de diciembre de 2019 hasta el día ocho (8) de febrero de 2020. El cual manifiesta:

"(...) En atención al comunicado del asunto, y en revisión de la solicitud de prórroga del contrato de obra No. CVP-691-2018, recibida mediante comunicados No. CCSAS-CVP691-235, esta interventoría informa:

1. Mediante comunicado No. CCSAS-CVP691-235, el contratista solicita una segunda prórroga del contrato de obra por un término de cuarenta y cinco (45) días, sustentado en los siguientes hechos:

- a) Problemas de orden público, en el cual indica que una de las principales causas del atraso que presenta el proyecto, se debe a la problemática de orden público, generada por los enfrentamientos armados entre bandas criminales del sector los días 18, 28, 29 y 30 de octubre de 2019, lo que obligó al contratista a retirar el personal de obra de los frentes de trabajo, sin que hubiese actividad alguna en esos días.

- b) Afectaciones por Manifestaciones en Bogotá, los acontecimientos generados por el paro Nacional, cierres viales y bloqueos en las estaciones de Transmilenio, los días 21, 22, 23, 26, 28 y 29 de noviembre de 2019, han afectado la ejecución normal de las





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 7 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

actividades, por la restricción en la movilidad del personal de obra, así como la puesta en obra de los materiales de construcción.

c) *Afectaciones por lluvia, las precipitaciones acontecidas en la localidad de Usaquén en los meses de octubre y noviembre del año en curso, han sido atípicas, lo que ocasionó un bajo rendimiento en el desarrollo del proyecto.*

Por causa de las situaciones descritas anteriormente, la obra presenta un avance ejecutado de 63%, dado que el contrato tiene como fecha de terminación el próximo 25 de diciembre de 2019, no se podrá cumplir con el plazo establecido, ya que, solo restarían 14 días para terminar con el 37%, lo que ha conllevado a un atraso en la ejecución de las diferentes actividades y no permite que se finalice el contrato de obra No. CVP-691 de 2018 en el tiempo contractual.

Por lo anterior, esta interventoría da viabilidad a la solicitud de prórroga del contrato de obra No. CVP-691-2018 por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, a partir del día veintiséis (26) de diciembre de 2019 hasta el día ocho (8) de febrero de 2020.

Así mismo, consecuentemente ponemos a su consideración prorrogar el contrato de Interventoría por el mismo tiempo otorgado al contratista, de cuarenta y cinco (45) días y adicionarlo por un valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL VEINTISÉIS PESOS M/C (\$87.087.026), con el objeto de garantizar la vigilancia, control y seguimiento del contrato de obra. (...)"

PROPUESTA ECONOMICA ADICION 45 DIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

RECURSO HUMANO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	TIEMPO (MES)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	50%	1.5	\$ 4.500.000,00	\$3.375.000,00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	1.5	\$ 3.000.000,00	\$4.500.000,00
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	1	15%	1.5	\$ 4.000.000,00	\$900.000
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1	15%	1.5	\$ 4.000.000,00	\$900.000
ESPECIALISTA EN TRANSITO	1	15%	1.5	\$ 4.000.000,00	\$900.000
ESPECIALISTA EN VIAS	1	15%	1.5	\$ 4.000.000,00	\$900.000
ESPECIALISTA HIDRAULICO	1	15%	1.5	\$ 4.000.000,00	\$900.000
RESIDENTE SSTMA	1	100%	1.5	\$ 3.000.000,00	\$4.500.000,00
RESIDENTE SOCIAL	1	100%	1.5	\$ 1.800.000,00	\$2.700.000,00





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 8 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

PROFESIONAL TECNICO			1.5		
TOPOGRAFO	1	100%	1.5	\$ 2.000.000,00	\$3.000.000,00
CADENERO	2	100%	1.5	\$ 1.200.000,00	\$3.600.000,00
COSTO DIRECTO DE PERSONAL					\$26.175.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR 1,5					\$39.262.500,00
COSTO PARCIAL ANTES DEL IVA (PERSONAL + FM)					\$65.437.500,00
OTROS COSTOS DIRECTOS					
DESCRIPCION	CANT	MES	VALOR. UNITARIO	DEDICACION	VALOR TOTAL
Laboratorio Equipo completo	2	2	\$ 2.115.000,00	55%	\$ 1.744.875,00
Equipo de topografía (incluye tránsito, nivel y elementos complementarios, en tránsito equivale al 72%, el nivel al 18% y los elementos complementarios al 10% del valor de la tarifa	1	2	\$ 5.000.000,00	80%	\$ 6.000.000,00
COSTO DIRECTO LABORATORIO + EQUIPO					\$7.744.875,00
COSTO DIRECTO ETAPA 2					\$ 73.812.375,00
IVA 19%					\$13.904.651,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA INCLUIDO IVA					\$87.087.026,00

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

- Una vez realizado el análisis técnico y financiero del contrato, la Dirección de Mejoramiento de Barrios, como supervisora del contrato de obra No 691 de 2018, con el fin de garantizar una adecuada ejecución de las obras, se permite aprobar una prórroga de un (1) mes y quince (15) días calendario, teniendo en cuenta lo siguiente:

Frente al hecho de problemas de orden público, la supervisión evidencia que se han presentado enfrentamientos armados entre bandas criminales del sector, los días 18, 28, 29 y 30 de octubre de 2019, lo que obligó al contratista a retirar el personal de obra de los frentes de trabajo, sin que hubiese actividad alguna en esos días, situación que generó un alto riesgo al personal operativo, administrativo del contratista, interventoría y supervisión en cada uno de los frentes de obra. Por este motivo las actividades se tuvieron que suspender los días mencionados con el fin de preservar la integridad del personal, generando esto un atraso en las actividades programadas y en el suministro de materiales e insumos por parte de los proveedores, lo que genero la necesidad de reprogramación de suministro de acuerdo a la nueva disponibilidad de los proveedores. No obstante, es relevante mencionar que pese a que los días de enfrentamiento entre





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 9 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

bandas criminales ocurrieron en unos días en específico, en el personal del proyecto y proveedores de insumos se generó una sensación de temor por desplazarse al sitio de la obra, por miedo a sufrir algún tipo de afectación física; en este orden, los días que adicional a los inicialmente planteados corresponden al doble, es decir, seis (6) días de atraso sin tener en cuenta las dificultades de orden público del día 18 de octubre toda vez que éste aplicaría para la prórroga llevada a cabo mediante el Modificadorio No. 1.

Lo anteriormente mencionado se evidencia en las actas de comité celebradas durante los meses de octubre y noviembre para lo cual esta supervisión considera válido el planteamiento para la solicitud de la prórroga ya que esto es un evento fortuito a la ejecución del contrato teniendo en cuenta que la zona se caracteriza por presentar unas condiciones de seguridad críticas. Para este hecho se pueden atribuir 6 días de atraso no imputables al contratista.

No obstante, el componente social de la Caja de la Vivienda Popular realizó un informe donde se puede evidenciar la trazabilidad completa de los hechos de seguridad mencionados en la presente solicitud, de esta manera, se evidencia lo siguiente:

“(…)

INFORME COMPONENTE SOCIAL, SITUACIONES DE OPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD E INSEGURIDAD EN SECTOR DE CERRO NORTE, LOCALIDAD DE USAQUÉN CONTRATO 691 DE 2018.

Por solicitud de la supervisión la constructora CAMACON entrega a través de la interventoría el reporte respecto a las múltiples situaciones de oposición a la construcción e incluso afectaciones generadas a la obra por el ciudadano Omar Santos quien reside en el predio carrera 2c este no 160ª – 96 CIV 1003137, el cual se enuncia a continuación:

El día 26 de agosto de 2019 se evidencia oposición del ciudadano Omar Alberto Santos propietario del predio de la carrera 2c No 160a - 96 cerro norte CIV 1003137, en la construcción del muro frente a la vivienda, ya que manifiesta, construirá un ingreso por el costado sur del predio. Manifiesta que a la fecha no cuenta con permiso para la construcción en su vivienda, se le indica que es importante gestionar la licencia de construcción. Se le indica que su petición será notificada a la Caja de Vivienda Popular y se dará respuesta. Afirma que si ha de ser necesario se "amarrara al poste" para no dejar construir el muro.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 10 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

El día 30 de agosto de 2019 en compañía de la Supervisión CVP, Interventoría y Contratista se realiza visita para informar al señor Ormar Santos la importancia de la construcción del muro frente a la vivienda, reiterarle que en la etapa I se hizo la socialización de los diseños definitivos y no hubo oposición por su ejecución. El ciudadano manifiesta estar en oposición de la construcción del muro por la adecuación que piensa realizar en el costado sur del predio, viéndose afectado por la construcción del mismo.

De parte de la CVP se le informa que el proyecto debe continuar debido a los diseños definidos y la comunidad no puede verse afectada por la pausa que se realiza en las actividades en obra. Se le informa que es importante recordar que los andenes son de carácter público y para el beneficio de la comunidad. La hija del señor Omar Santos, Karen Santos manifiesta que los hijos, primos y encargados del predio no se encuentran en oposición, afirmando que se debe continuar con la obra. Se le informa al señor Omar que la obra debe continuar y se realizará la construcción del muro, en caso de evidenciar la oposición y una respuesta agresiva hacia los trabajos, deberá hacerse responsable de las afectaciones generadas. Posterior a las visitas en mención se intentó continuar con la construcción del muro, sin embargo, el señor Omar Santos continuo con su inconformidad lanzando objetos a los trabajadores y deteriorando la mampostería construida. Durante comité de veeduría del día 14 de septiembre se informó la situación presentada a los habitantes del segmento para solicitar de su colaboración y poder continuar con las actividades en esa zona.

Cabe mencionar que el señor Omar Santos de acuerdo a diálogos con sus familiares, se encuentra en situación de calle por consumo de sustancias psicoactivas, por tal motivo, afirman que se encuentra en estado de interdicción y las personas a cargo de ese predio es la hermana del señor Omar, sus hijos y primos. De igual forma, algunas personas de la comunidad manifestaron al contratista e interventoría que presuntamente el señor Omar Santos se encuentra vinculado con una de las "ollas de expendio de drogas" del sector, aumentando la inseguridad de la integridad del personal del contrato.

El día sábado 19 de octubre de 2019 se notifica al área interventora la afectación evidenciada en muro construido frente a vivienda de la carrera 2c este No 160a - 96, predio del señor Omar Santos quién en anteriores oportunidades han manifestado su oposición con la construcción del mismo. De acuerdo a relatos de vecinos del CIV y trabajadores de la obra se establece que las afectaciones fueron causadas por el señor Omar Santos, quién a la fecha no solo ha dañado parte del muro, sino que ha evitado la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 11 de 29

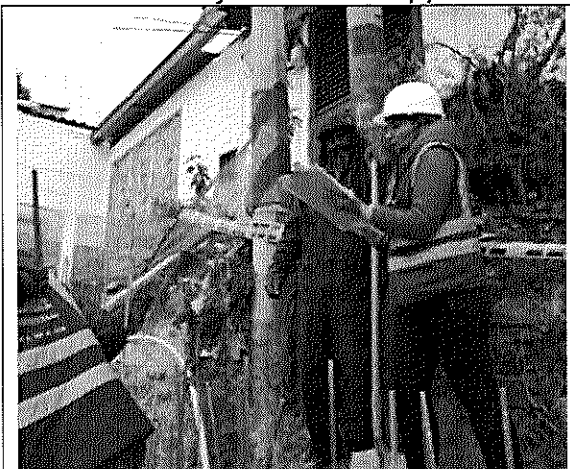
Vigente desde: 19/10/2016

continuidad del proceso constructivo acumulando diversos objetos en el espacio a construir. A continuación, se relaciona el registro fotográfico de las afectaciones:

Desde el componente social se informa que se realizó contacto telefónico con los representantes de la Alcaldía Local de Usaquén, específicamente con el señor Ángel Ruiz encargado de seguridad y el señor Juan Moncada abogado, de igual forma, con el Comandante de Usaquén, el señor Álvaro Castillo, se acuerda una visita de acompañamiento para el martes 29 de octubre del presente año, día en el que se continuará con el proceso constructivo frente a predio del señor Omar Santos.

Adicionalmente, se hace contacto telefónico con la Doctora Marcela Montenegro referente de Habitabilidad en calle de la Secretaria de Integración Social, para informarle de la situación del señor Omar Santos y extenderle la invitación para su acompañamiento durante la actividad de obra del día martes.

Se reitera la invitación mediante mensaje en WhatsApp.



*Abordaje al señor Omar Santos el día
19 de octubre.*





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

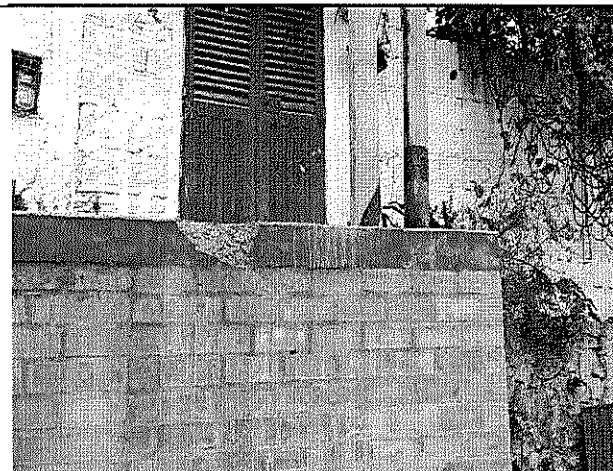
JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 12 de 29

Vigente desde: 19/10/2016



Afectación al muro realizada por el señor Omar Santos



Instalación de "cambuche" en la obra por el señor Omar Santos

SITUACIONES DE INSEGURIDAD TRAMO CUATRO - CIV 1003043 EN EL SECTOR DE CERRO NORTE,

Con relación con las condiciones de seguridad presentadas en el sector de Cerro Norte la firma interventora TECNICONULTA S.A.S presenta el reporte descrito a continuación:

El día 30 de octubre de 2019, se presentó la novedad de un supuesto caso de agresión hacia el personal técnico perteneciente al contratista de obra Camacon SAS, según manifiesta la empresa contratista de obra durante recorrido realizado por parte de los ingenieros del área técnica y SSTMA en el tramo 4 - CIV 1003043 ubicado sobre la carrera 2 Este, al pasar frente al predio identificado con la nomenclatura Carrera 2 Este No. 160b -64 les fueron lanzados dos ladrillos a los profesionales, quienes los esquivaron y no sufrieron lesiones.

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista de obra adelantó algunos diálogos con los trabajadores de la obra, los cuales manifestaron que antes de iniciar la jornada laboral, un ente de seguridad (no se logra determinar de qué entidad) hicieron un operativo usando cascos blancos de seguridad como los utilizados por los profesionales del contrato, y presuntamente se llevaron a personas que vigilan la actividad de expendio "campaneros"; por tal motivo, se presumió que las personas que lideran esta actividad se encontraban molestos con el personal de obra.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 13 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

En la mañana del día 31 de octubre de 2019, ésta interventoría conoce la noticia, mediante el noticiero de Citytv el cual informa que en las horas de la noche del 30 de octubre de 2019, hubo un enfrentamiento con armas de fuego en la localidad de Usaquén, más específicamente en la calle 160b, al llegar los equipos de contratista de obra y de interventoría a los sectores en los cuales se desarrolla el proyecto, se logra confirmar que éste hecho sucedió en el sector de Cerro Norte en los CIV 1003043 y 1003012, o tramo cuatro, en donde asesinaron a una persona y otras quedaron heridas. El contratista hace averiguaciones con su personal para ratificar la información presentada por el medio de comunicación.

Debido a lo anterior, la interventoría solicita tanto a su equipo como al equipo del contratista de obra, que salvaguarden su integridad y que planifiquen las actividades de obra, de tal manera que no se vean vulnerables o expuestos frente a la situación; sin embargo, hacia las dos de la tarde del 31 de octubre, los equipos de contratista de obra e interventoría se encontraban desarrollando sus actividades en el tramo tres “tienda Mónaco”, y se les acerca una persona de la comunidad “campanero” y les indica que es mejor que se retiren antes de las tres de la tarde porque “esto se va a poner caliente”, manifiesta además que la “gente” esta armada. Lo cual generó pánico a los equipos de trabajo por lo que se detienen las actividades de obra programadas hacia las 2:30 pm.

En comité técnico desarrollado el día 01 de noviembre de 2019 nuevamente se reportan enfrentamientos entre personas armadas en el sector, razón por la cual en las horas del mañana los equipos de trabajo deben ser retirados de la obra.

MONITOREO DE MEDIOS WEB (RADIO Y PORTALES)

Localidad de Usaquén barrio Cerro norte

Titular	Fecha	Medio
A rey muerto, rey puesto: la maldición de los barrios más violentos del norte de Bogotá	3 mar. 2017	Revista semana
Ataque letal a Ricardo en el potrero	1 nov 2019	qhubo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 14 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

<i>A la cárcel el sexto procesado por la desaparición y homicidio de tres menores en Usaquén</i>	noviembre 5, 2019 12:05 pm	<u>radiosantafe.com</u>
<i>Vuelven las pandillas juveniles a Usaquén</i>	8 septiembre 2019	Caracol radio
<i>Así opera el microtráfico en la localidad de Usaquén en Bogotá</i>	07 de junio de 2019	Wradio
<i>Encapuchado mato a señora en el cerro norte Usaquén</i>	19 ENE 2018	Alerta





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

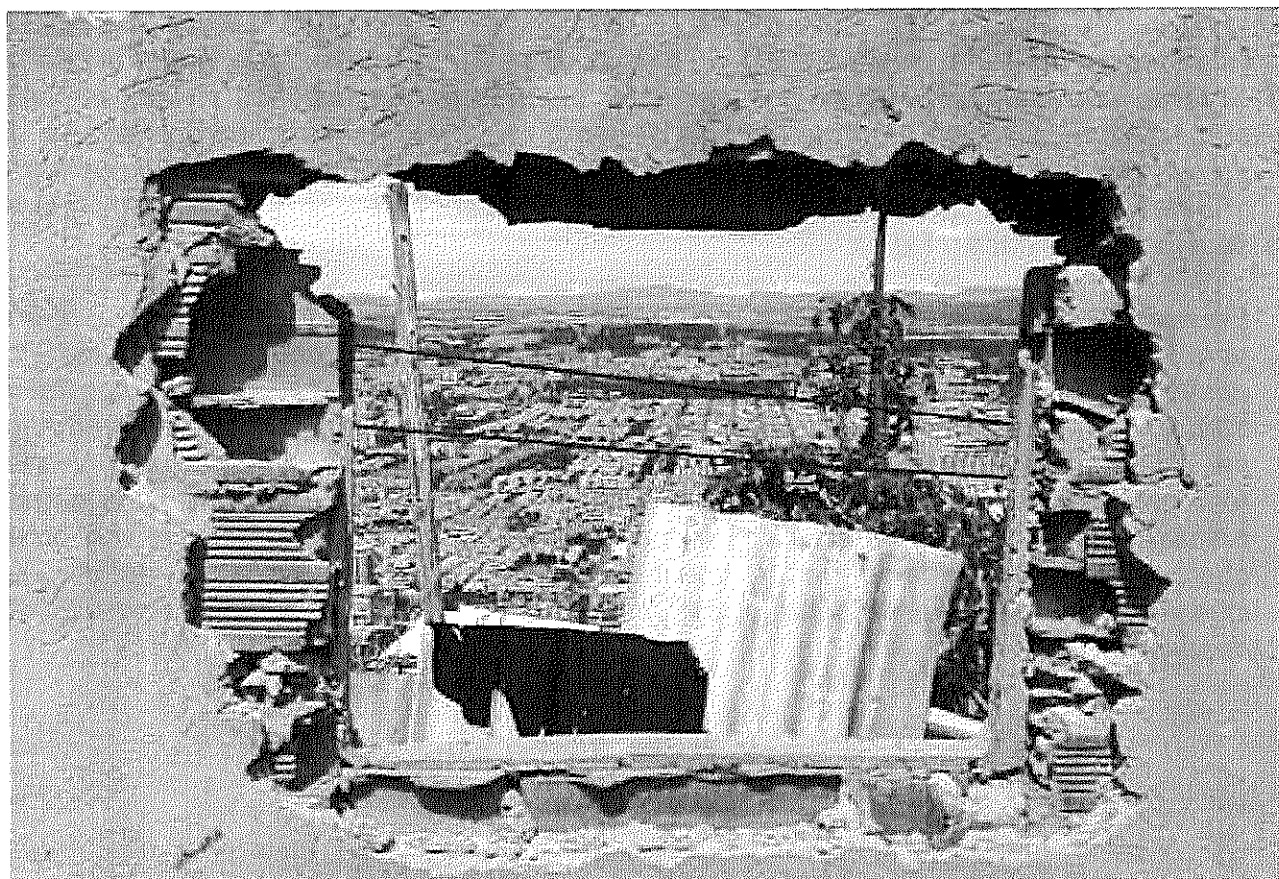
Versión: 1

Pág: 15 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

A rey muerto, rey puesto: la maldición de los barrios más violentos del norte de Bogotá

Entre el fuego cruzado de las bandas criminales, sus pobladores han visto incluso cómo se matan entre hermanos por el control del territorio. Así es la vida en una de las zonas más hostiles de la ciudad.



"La vista bonita es lo único bueno que tenemos acá", dice una vecina del barrio. Foto: Archivo particular

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 16 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

Cada tanto, Bogotá mira hacia las montañas sobre las que se emplazaron los barrios más violentos del norte: El Codito, Santa Cecilia y Cerro Norte. Por estos días, salió de esas calles la noticia de la desaparición de tres menores de edad que hacían domicilios en el sector. Antes, la atención la han captado los jefes de cuatro bandas criminales, de las más sangrientas, en una disputa territorial que lleva más de una década. Esa en la que, incluso, se han masacrado entre ellos, sin importar que por sus venas corra la misma sangre. Y en medio de la guerra: los inocentes. Así ha sido la vida en esos cerros, sobre los que parece haber una maldición que, pese a la caída de los capos, no los deja vivir en paz.

Para subir a La Perla, Santa Cecilia y Cerro Norte hay una sola entrada, sobre la carrera Séptima con calle 162. Basta con escuchar algunas de las historias vividas en esas primeras cuadras para armar la película de terror que han padecido sus pobladores. El primer poste del barrio está empapelado con afiches con una inscripción en letras grandes: "desaparecidos", ilustrada con los rostros jóvenes de tres amigos de los que no se sabe desde hace 11 días.

Brayan Montaña, Mauricio Castillo y Juan Moreno (entre los 14 y 17 años) se juntaron para trabajar como domiciliarios de un supermercado. En uno de esos trabajos desaparecieron. El 22 de febrero, hacia las 4:00 de la tarde, según comentan en el barrio, los muchachos arrancaron en la camioneta blanca en la que subían mercados hacia las partes altas de los cerros. Su último destino, al parecer, era El Codito. Nunca regresaron ni se volvió a saber de ellos. Tampoco de la camioneta. En la zona es una práctica vieja el robo de vehículos. Por eso, entre los vecinos suena fuerte la versión de que su último viaje pudo ser una trampa para arrebatárles la camioneta. Las autoridades investigan, pero aún no encuentran rastros. Las familias, mientras tanto, los buscan con desespero.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 17 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

Frente al poste empapelado con fotos, está el asadero de pollos Mi Ranchito, el escenario de uno de los episodios más violentos de la guerra que se libra en ese sector. En 2013, Los Pascuales y Los Luisitos eran las dos grandes bandas en confrontación. La primera llegó a ser tan poderosa que las autoridades la identificaron como un posible enlace del entonces Clan Úsuga, hoy llamado Clan del Golfo, en Bogotá. La segunda

ALES Bogotá, viernes 1 de noviembre de 2013 **10**

USAQUÉN. AL HOMBRE DE 34 AÑOS LE DISPARARON EN CERRO NORTE

ATAQUE LETAL A RICARDO EN EL POTRERO

KAREN ORTIZ H.
Reportera de Investigación

Conservados y llenos de miedo, así es como se encuentran los habitantes del barrio Cerro Norte (Usaquén), luego de que en la noche del miércoles le dispararan a la altura del rostro a un hombre identificado como Héctor Ricardo Díaz Bello.

El sujeto, quien se conocía que tenía un brazalete del Inpec y que pagaba una condena domiciliaria, falleció a pesar de que alcanzó a ser trasladado al hospital Simón Bolívar.

"La persona que resultó fallecida en este caso, cuenta con brazalete del Inpec por los delitos de hurto calificado y porte y tráfico de armas de fuego", aseguró el teniente coronel John Uribe, oficial de inspección.

Según testigos, al hombre de 34 años le habrían puesto una trampa mortal unas personas que lo conocían. No obstante, hasta el cierre de esta edición no hay ningún capturado por el caso y se adelantan las respectivas investigaciones para dar con el gatillero.

Los hechos. Eran cerca de las 8:30 de la noche del miércoles cuando los vecinos alertados a la Carrera 1 a Este con Calle 160A escucharon con inusual un disparo resonando en medio de la calle.

"Aquí uno entre menos sepa es mejor porque la zona es caliente y entre todos los de las bandas lo que hacen es atacarse los unos a los otros, así que es mejor no decir nada... En todo caso, escuchamos el disparo, salimos a la calle a ver qué había pasado y vimos a 'Ricardo' (la víctima) tirado en el piso. Lo que hicimos fue llamar de inmediato a la policía", contó ayer un residente en el sitio.

Tras el atropello, se conoció que "el Ricardo" estaba en la casa cuando fue que llegaron unos conocidos suyos y le dijeron que escondiera algunas cosas en el potrero porque supuestamente la policía venía por él. Lo cierto es que cuando él salió hacia la montaña a esconder esas pertenencias, esas personas lo estaban esperando y sin el menor reparo le dispararon y se fueron como si nada hubiera pasado", aseguró un testigo en el lugar a Q'HUBO.

Entre tanto, las unidades del CTI realizaron la inspección en el lugar de los hechos y abrieron la respectiva investigación del caso, pues supuestamente se maneja la hipótesis de que el hecho estaría relacionado con un lío de faldas.

Héctor Ricardo alcanzó a ser trasladado a las instalaciones del hospital Simón Bolívar, en donde falleció a causa de sus graves heridas.

LA CIFRA
16
Homicidios se presentaron en Usaquén de enero a junio de este año, según cifras de la policía.

Justo en este potrero fue donde le dispararon en el rostro a Ricardo.

En este punto del barrio Cerro Norte fue donde ocurrieron los lamentables hechos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 18 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

era una disidencia que nació de las entrañas de los Pascuales, de su misma sangre. El 6 de enero de ese año, los líderes de las bandas, Pascual Guerrero de una y su sobrino, Luis Guerrero, de la otra, acordaron una cita para pactar una tregua.

Encapuchado mató a señora en el Cerro Norte de Usaquén

Compartir:



Cuando se encontraba dentro de su vivienda en el barrio Cerro Norte de la localidad de Usaquén en el norte de Bogotá, una mujer fue acibillada al parecer por un encapuchado, quien ingresó al predio para cometer el crimen en las horas de la noche del pasado jueves 18 de enero.

A LERTA ... Increíble ... Cuando se encontraba dentro de su vivienda en el barrio Cerro Norte de la localidad de Usaquén en el norte de Bogotá, una mujer fue acibillada al parecer por un encapuchado, quien ingresó al predio para cometer el crimen en las horas de la noche del pasado jueves 18 de enero.

La víctima, una ama de casa, fue identificada como Ana María Vega de 41 años de edad, quien resultó encontrada por su compañero permanente con un disparó en el tórax y como pudo este hombre la llevó a las instalaciones del Hospital Simón Bolívar en donde perdió la batalla contra la muerte.

Unidades de criminalística llegaron al centro asistencial para adelantar las labores de inspección y traslado del cadáver al Instituto de Medicina Legal, mientras agentes investigativos se hicieron cargo del extraño hecho, buscando establecer quién mató a la dama y por qué.

Publicidad



**Cientos de personas
han conseguido
mejores trabajos
gracias a esta
maestría de negocio
de 565USD y
15 minutos al día**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 19 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

Vuelven las pandillas juveniles a Usaqué

La comunidad denunció que niños de 13 y 14 años de edad portan armas blancas o de fuego y están afrontando problemas de drogadicción.



CARACOL RADIO | 0503 2009 - 1227 521



Tenga en cuenta que esta noticia está siendo publicada por Caracol Radio.

Los habitantes de los Barrios Santa Cecilia, Cerro Norte y Arauquita, en la localidad de Usaqué, en el norte de Bogotá, están cada vez más preocupados por el incremento de amenazas y violencia en el sector.

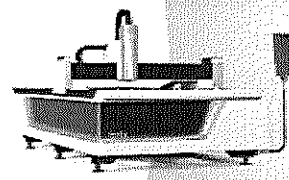
La comunidad denunció que niños de 13 y 14 años de edad portan armas blancas o de fuego y están afrontando problemas de drogadicción.

Ciudadanos consultados por Caracol Radio aseguraron que "después de las ocho de la noche, no se puede salir a la calle porque hay atracos con frecuencia". Por su parte, el alcalde local de Usaqué, Juan Pablo Camacho, dijo que entre las medidas que se han adoptado, está la búsqueda de contacto directo con las pandillas, para ofrecer oportunidades a los jóvenes. Sin embargo, lo que más preocupa a las autoridades es que la judicialización de los delincuentes se dificulta, porque la mayoría de ellos son menores de edad. Además, la comunidad no denuncia por temor a represalias.

bodor
laser

Máquina Láser de Corte por Fibra F Serie

Hierro fundido, Dura siempre



Así opera el microtráfico en la localidad de Usaqué en Bogotá

El millonario negocio del microtráfico, solo en cocaína, marihuana y bazuco, movió 45.000 millones de pesos en más de 400 expendios ubicados en la capital durante el año 2018.

La entrega de droga se concreta a través de WhatsApp y redes sociales. Foto: Getty Images

Compartir en facebook Compartir en twitter Enviar por email Reportar error Comentarios 1 Imprimir página

Laura Palomino 07/06/2019 - (hace 21 semanas)

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 20 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

Ante los ojos de las autoridades se encuentra la localidad de Usaquén, al norte de Bogotá, a raíz del crecimiento de la venta de drogas y la presencia de bandas de microtráfico que se apoderaron del sector. Se trata de Los Tihuaques, Los Paisas, Los Luisitos, Los Pascuales, Los Baracaldo, Los Jiménez y la Origen, bandas criminales que se dedican a la venta de droga en el sector.

*La Fiscalía General de la Nación reveló que **la entrega de droga se concreta a través de WhatsApp y redes sociales.***

*De esta manera, los investigadores aseguran que **gran parte de la marihuana que se vende en esta zona proviene del departamento de Cauca.** El precio de un cigarrillo de cannabis en Usaquén puede ascender a 5.000 pesos.*

En el barrio San Cristóbal Norte, en donde está ubicado el Centro de Atención Inmediata (CAI) de la Policía Villa Nidia, la droga se vende a domicilio.

La droga es transportada desde diferentes regiones del país, como el Pacífico colombiano, y llega a zonas de acopio en las fronteras de la ciudad de destino. Allí, las bandas criminales se contactan con los “distribuidores” de las principales ciudades.

*Cabe señalar que el millonario negocio del microtráfico, solo en cocaína, marihuana y bazuco, **movió 45.000 millones de pesos en más de 400 expendios ubicados en la capital durante el año 2018.***

Esta semana, el Juzgado 53 Penal Municipal de Bogotá, con función de control de garantías, impuso medida de aseguramiento en establecimiento carcelario en contra de nueve personas, por los delitos de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y concierto para delinquir. Se trata de presuntos integrantes de la organización criminal denominada Origen, la cual se dedicaba a la venta de sustancias estupefacientes en las localidades de Usaquén.

Por otro lado, las autoridades se encuentran investigando si bandas de microtráfico de esta localidad estarían detrás del homicidio de tres menores que estaban desaparecidos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 21 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

desde hace dos años y cuyos cuerpos fueron hallados hace dos meses en el sector de Cerro Norte en Usaquén.

Los restos correspondían a Brayan Andrés Pulido (17 años), Juan Esteban Moreno (14 años) y Henry Mauricio Castillo (16 años), quienes habrían quedado en medio de un ajuste de cuentas entre pandillas por el negocio de drogas en la zona.

A la cárcel el sexto procesado por la desaparición y homicidio de tres menores en Usaquén

Ingeniería Ambiental en Bogotá

Se es un profesional en Ingeniería Ambiental de la UMB estudio 10 semestre U. Manuela Beltrán

REGÍSTRASE

6 Recomendación 8 Start

noviembre 5, 2019 12:05 pm



—El Juzgado 20 Penal Municipal, con función de control de garantías, impuso medida de aseguramiento en establecimiento carcelario en contra de Fabián Andrés Garzón Hilarión, por los delitos de desaparición forzada, homicidio agravado, hurto calificado y agravado, y porte ilegal de armas de fuego.

Los hechos ocurrieron el 22 de febrero de 2017, cuando en el barrio San Cristóbal Norte de la localidad de Usaquén se encontraban tres menores de edad (H.M.C.S., B.A.M.P. y J.E.M.P.) en una camioneta, transportando un mercado hacia el barrio Cerro Norte de la misma localidad. Esa noche fueron vistos por última vez, pues se presume que los desaparecieron para hurtarles el vehículo, el cual fue vendido, modificada su placa y hallado a los 10 días, al sur de la ciudad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 22 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

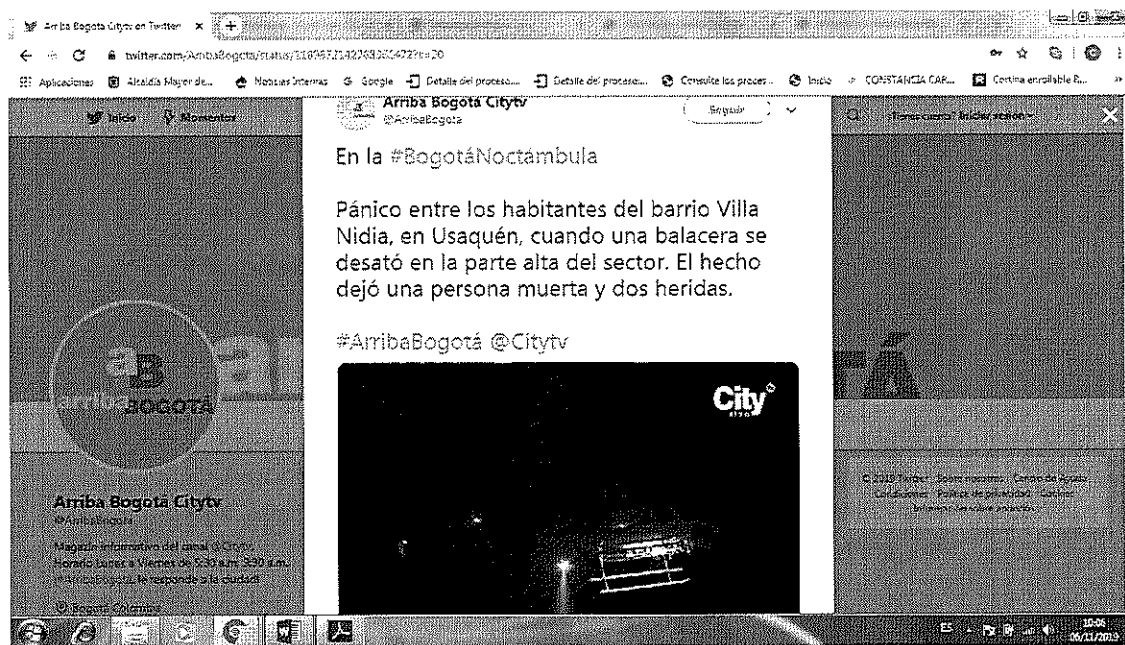
Bogotá

Así opera el microtráfico en la localidad de Usaquén en Bogotá

El millonario negocio del microtráfico, solo en cocaína, marihuana y bejuco, movió 48.000 millones de pesos en más de 400 expendios ubicados en la capital durante el año 2018



La entrega de drop se concreta a través de WhatsApp y redes sociales Foto: Getty Images



(...)"

En cuanto a las afectaciones por manifestaciones en Bogotá, los acontecimientos generados por el Paro Nacional, cierres viales y bloqueos en las estaciones de Transmilenio, los días 21, 22, 23, 26, 28 y 29 de noviembre de 2019 y el 4 de diciembre

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PAX: 8496520
Fax: 3105554
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 23 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

de 2019, afectaron la normal ejecución de las actividades de obra toda vez que dificultó el desplazamiento del personal, de los insumos y materiales de obra, así como de maquinaria para retiro de material junto con re programación de actividades con proveedores ya que los despachos de los concretos se programan con tiempo y dependiendo de la disponibilidad que otorgue dicho proveedor. Para este hecho se pueden atribuir de manera directa 7 días de atraso no imputables al contratista, más 3 días de atraso evidenciados por la supervisión por la reprogramación en entrega de insumos, es decir, un total de 10 días calendario.

Frente al hecho de afectaciones por lluvia, como se evidencia en los soportes enviados por el contratista de obra y la interventoría en el mes de octubre ocurrieron precipitaciones durante ocho días y en el mes de noviembre durante 14 días, no obstante es importante tener en cuenta que los materiales del subsuelo presentes en la zona del proyecto son muy susceptibles a los cambios de humedad, situación que dificulta el proceso constructivo en cuanto a la instalación de materiales, así como compactación de agregados pétreos para el posterior vaciado de los concretos; para este hecho se pueden atribuir 22 días de atraso por lluvias más 15 días de atraso por la dificultad de toma de densidades en el terreno para vaciar el concreto, su reprogramación y la imposibilidad de dar el cumplimiento a la programación como consecuencia del bajo rendimiento en el proceso constructivo. En total, la supervisión evidencia que se presentó un atraso de 37 días por lluvias no imputables al contratista de obra toda vez que el factor de lluvia es un evento exógeno a las actividades de obra.

Este hecho se ve soportado en el oficio con radicado CCSAS-CVP691-235 de fecha 5 de diciembre 2019 del contratista de obra el cual fue avalado por la interventoría en oficio 2019ER18928 del 16 de diciembre de 2019 y cuyas fuentes de información corresponde al Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER.

En la siguiente tabla se resumen los días de atraso que presenta el contratista en la ejecución de las obras en la zona de Mariposa:

HECHOS	DIAS
1	6
2	10
3	37
TOTAL	53

A su vez, la supervisión junto con el apoyo a la supervisión realiza una comparación semana a semana (desde el 30-09-2019 hasta el 15-12-2019) en el comportamiento de obra con relación a





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 24 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

la ejecución de las actividades programadas frente a las actividades físicas realizadas. De esta manera, se presenta la siguiente tabla consolidada:

ANÁLISIS EJECUCIÓN DEL CONTRATO 691 DE 2018 DE LOS DOS ÚLTIMOS MESES

SEMANA N°	19	30-sep-19	6-oct-19	
BALANCE DE OBRA EJECUTADA SEMANA No. 19	% EJECUTADO ACUMULADO	% TOTAL PROGRAMADO	AVANCE (+) O ATRASO (-)	
	39%	96,00%	-57,5%	
SEMANA N°	20	7-oct-19	13-oct-19	
BALANCE DE OBRA EJECUTADA SEMANA No. 20	% EJECUTADO ACUMULADO	% TOTAL PROGRAMADO	AVANCE (+) O ATRASO (-)	
	40%	99,00%	-59,3%	
SEMANA N°	21	14-oct-19	20-oct-19	
BALANCE DE OBRA EJECUTADA SEMANA No. 21	% EJECUTADO ACUMULADO	% TOTAL PROGRAMADO	AVANCE (+) O ATRASO (-)	
	40,01%	99,00%	-59,0%	
SEMANA N°	22	21-oct-19	27-oct-19	
BALANCE DE OBRA EJECUTADA SEMANA No. 22	% EJECUTADO ACUMULADO	% TOTAL PROGRAMADO	AVANCE (+) O ATRASO (-)	
	40,50%	42,00%	-1,50%	
SEMANA N°	23	28-oct-19	3-nov-19	
BALANCE DE OBRA EJECUTADA SEMANA No. 23	% EJECUTADO ACUMULADO	% TOTAL PROGRAMADO	AVANCE (+) O ATRASO (-)	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 25 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

		42,24%	47,00%	-4,8%
SEMANA N°	24	4-nov-18	10-nov-19	
BALANCE DE OBRA EJECUTADA SEMANA No. 24		% EJECUTADO ACUMULADO	% TOTAL PROGRAMADO	AVANCE (+) O ATRASSO (-)
		47,25%	52,35%	-5,1%
SEMANA N°	25	11-nov-18	17-nov-19	
BALANCE DE OBRA EJECUTADA SEMANA No. 25		% EJECUTADO ACUMULADO	% TOTAL PROGRAMADO	AVANCE (+) O ATRASSO (-)
		52,70%	59,75%	-7,1%
SEMANA N°	26	18-nov-18	24-nov-19	
BALANCE DE OBRA EJECUTADA SEMANA No. 26		% EJECUTADO ACUMULADO	% TOTAL PROGRAMADO	AVANCE (+) O ATRASSO (-)
		58,50%	65,35%	-6,9%
SEMANA N°	27	25-nov-18	1-dic-19	
BALANCE DE OBRA EJECUTADA SEMANA No. 26		% EJECUTADO ACUMULADO	% TOTAL PROGRAMADO	AVANCE (+) O ATRASSO (-)
		63,05%	78,03%	-15,0%
SEMANA N°	28	2-dic-18	8-dic-19	
BALANCE DE OBRA EJECUTADA SEMANA No. 26		% EJECUTADO ACUMULADO	% TOTAL PROGRAMADO	AVANCE (+) O ATRASSO (-)
		66,18%	92,83%	-26,7%
SEMANA N°	29	9-dic-18	15-dic-19	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 26 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

BALANCE DE OBRA EJECUTADA SEMANA No. 26	% EJECUTADO ACUMULADO	% TOTAL PROGRAMADO	AVANCE (+) O ATRASO (-)
	69,23%	95,10%	-25,9%

Como resultado del análisis de los datos encontrados en la tabla anterior, se puede observar que el contrato de obra presentó un atraso considerable desde la semana No. 19 hasta la semana No. 21, donde como consecuencia de una reprogramación de obra avalada por la firma interventora, dicho atraso desciende en la semana No. 22 de 59.00% hasta el 1.50%, siendo congruente con el modificatorio del contrato No. 1 suscrito por las partes donde se prorroga el contrato de obra por el término de dos (2) meses. A partir de la semana No. 22 hasta la semana No. 29 (desde el 21-10-2019 hasta el 15-12-2019), se observa un incremento en el atraso en la programación de obra como resultado de los acontecimientos originadores de atraso previamente mencionados, exceptuando el informe semanal No. 26 donde se reporta una breve disminución en dicho atraso toda vez que en ese cambio de semana, la interventoría tiene en cuenta el recibo de las actividades de redes de servicios públicos del tramo 4 ya que el contratista remitió el soporte de ensayos de materiales para aceptación de la interventoría. Es decir, de acuerdo con lo ya establecido, se reporta un atraso de obra de alrededor del 25.90% para el 15 de diciembre de 2019, dato que evidencia que no se podrá dar cumplimiento a las actividades completas de obra, razón por la cual, la supervisión y el apoyo a la supervisión, evidencian la necesidad obvia de prorrogar el contrato de obra por el término previamente mencionado. Lo plasmado en la tabla anterior con el recibo de algunas actividades de redes de servicios públicos de la interventoría, se evidencia en el Registro de Reunión suscrito entre contratista, interventoría, apoyo a la supervisión y supervisión del contrato el día 16 de diciembre de 2019.

Frente a la modificación mediante OTROSI del numeral 3.2.5 actividades de participación y sostenibilidad, en el que se contemplaba la actividad de embellecimiento de fachadas, anexo social de la licitación pública No LP-005-2018, donde el contratista debía realizar la entrega de dos galones de pintura por cada vivienda sobre el CIV, junto con el kit de pintura (uno por cada predio), y otorgar un apoyo técnico, esta supervisión considera necesario realizar la modificación del enunciado numeral debido a que no es posible realizar la pintura de embellecimiento de fachada sobre el programa establecido por Habitarte de la Secretaría Distrital del Hábitat, el cual ya fue implementado con anterioridad para este sector. De igual manera es válido considerar que el contratista celebró en dos oportunidades reuniones con habitarte en las que se debía establecer una compensación de galones de pintura para el proyecto del "Macro mural de la mariposa", motivo por el cual el contratista de obra presentó la propuesta de la metodología para la actividad de participación, con el fin de dar cumplimiento con una actividad alterna que permita alcanzar el objetivo principal del numeral 3.2.5 actividades de participación y sostenibilidad, anexo social, de "incentivar y fortalecer la aprobación y cuidado de espacio público en los habitantes de los sectores de Santa Cecilia Norte, Parte Alta y Cerro Norte de la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 27 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

localidad de Usaquén, el cual corresponde a una actividad de intervención con pintura en espacio público de los tramos viales a intervenir, con el fin de dar cumplimiento a la obligación del contratista de entregar pintura a cada predio localizado en el área de influencia directa de las obras.

Finalmente, es importante resaltar que la presente prórroga obedece a la finalización de las vías que se incluyen en los CIV de los tramos numerados como 4 y 6, correspondientes a los CIV 1003043, 1003012 y 1002498, ya que el contratista terminará para el día 25 de diciembre de 2019, fecha de terminación actual, los CIV que comprenden los tramos 1, 2, 3 y 5 equivalentes a los CIV 1002641, 1003047, 1003064, 1003085, 1003137 y 1003197.

- Teniendo en cuenta que la finalidad que se persigue es que los ciudadanos cuenten con las obras culminadas, para lograr disfrutar adecuadamente del espacio público al cual tienen derecho, es pertinente mencionar que conforme lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia en los artículos 1 y 82, es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al USO COMÚN, por esta razón consideramos que si se llegare a culminar la obra estaríamos garantizado el uso de las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal, como vehicular y el disfrute colectivo de estas especialmente la de los habitantes de los barrios intervenidos, Cerro Norte y Santa Cecilia, teniendo en cuenta que algunos de ellos se encuentran con movilidad reducida y son personas de la tercera edad, en este sentido es deber de la Dirección buscar que se ejecuten las obras de intervención física a escala barrial previamente priorizadas por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat de una forma adecuada, para lo cual el contrato de obra 691 de 2018 debe contar con el continuo seguimiento por parte de la interventoría tal como desde el principio se estableció mediante el contrato respectivo y para tal fin suscrito entre la Dirección de Mejoramiento de Barrios y Tecniconsulta S.A.S.
- Con relación a la justificación de la adición y teniendo en cuenta que el Interventor manifiesta que es necesario continuar el acompañamiento técnico, administrativo, financiero, social, jurídico, ambiental y SSTMA a las obras de intervención física a escala barrial consistentes en la construcción de los tramos viales dentro del marco del contrato Nos. 691 de 2018, se hace visible una adición y prórroga para cumplir con los fines de vigilancia y control de ejecución del contrato, esto, con base en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, según el cual, *"los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría (...)".*
- En conclusión, la supervisión avala el valor requerido para adicionar el contrato de interventoría por OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL VEINTE SEIS PESOS M/CTE (\$87.087.026,00), incluido IVA y el plazo de la prórroga para realizar la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 28 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

interventoría del contrato de obra No. 691 de 2018: Un (01) mes y quince (15) días calendario.

- En este sentido, la suma mencionada previamente se encuentra respaldada mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2055 del 13 de diciembre de 2019.
- Así las cosas, y considerando que: (i) la modificación se solicita dentro del plazo o vigencia del contrato y se firmará antes de su vencimiento; (ii) la adición de recursos requerida no supera el 50% de su valor inicial y está plenamente soportada; y (iii) el objeto del contrato no se ha agotado, es decir, todavía existe y es viable su ejecución, se aprueba la modificación requerida desde la supervisión.
- Por lo anterior, habiéndose surtido las revisiones y análisis pertinentes de parte de la supervisión mediante Registro de Reunión llevado a cabo el día 17 de diciembre de 2019, la Dirección de Mejoramiento de Barrios aceptó la solicitud del Interventor, y el 17 de diciembre de 2019 se solicitó a la Dirección de Gestión Corporativa y CID, la modificación al contrato de obra 691 de 2018, objeto de vigilancia y control, en el sentido de prorrogarlo. En ese escenario, y con el fin de garantizar el debido acompañamiento por parte de la firma interventora, con base en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, según el cual, *“los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría (...)”*, se requiere modificar también el Contrato de Interventoría, como pasa a exponerse:

SOLICITUD PRÓRROGA Y ADICIÓN

- Con base en lo anterior y considerando que el contrato de obra No. 691 de 2018 se debe prorrogar, se hace necesario, prorrogar el contrato de interventoría 691 de 2018 por el término de Un (1) mes y quince (15) días calendario contados a partir del 10 de enero de 2020. En este sentido, la nueva fecha de terminación del contrato de interventoría No. 691 de 2018 es el 24 de febrero de 2020, y adicionar el valor del Contrato de Interventoría No.691 de 2018 por valor correspondiente a **OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL VEINTE SEIS PESOS M/CTE (\$87.087.026,00), incluido IVA.**

2.3. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS A MODIFICAR:

PRIMERO. – PRORROGAR el Contrato de Interventoría No. 691 de 2018 por el término de Un (1) mes y quince (15) días calendario, contados a partir del 10 de enero de 2020 y hasta el 24 de febrero de 2020.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-51

Versión: 1

Pág: 29 de 29

Vigente desde: 19/10/2016

SEGUNDO. – ADICIONAR el valor del Contrato de Interventoría No.691 de 2018 por valor correspondiente a **OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL VEINTE SEIS PESOS M/CTE (\$87.087.026,00), incluido IVA**, suma que se encuentra respaldada mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2055 del 13 de diciembre de 2019; lo anterior, con el fin de garantizar la permanencia de la interventoría con ocasión a la prórroga del Contrato de Obra 691 de 2018 cuyo objeto consiste en *“Adelantar los estudios, diseños y construcción de las obras de intervención física a escala barrial consistentes en la construcción de los tramos viales con los códigos de identificación vial – civ priorizados, ubicados en la localidad de Usaquén en la ciudad de Bogotá D.C.”*.

TERCERO. – Las partes manifiestan que con la suscripción del presente acto no se genera ningún perjuicio, ni afectación a la ecuación económica del contrato.

CUARTO. – El contratista deberá ampliar la vigencia de los amparos de la garantía única de conformidad con la presente modificación y notificará a la Caja de la Vivienda Popular al momento de su realización.

QUINTO. – Las demás cláusulas del contrato No. 691 de 2018, no serán objeto de modificación.

CÉSAR AUGUSTO HENAO TRUJILLO
DIRECTOR DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Anexo: solicitud de interventoría de prórroga y adición oficio 2019ER18724

Proyectó:

Carolina Ramirez – Contratista

Jorge Luis Tejada – Supervisor contrato de Interventoría 691 de 2018

Revisó:

María Paula Hernández – Contratista

Viviana Gómez – Contratista

Héctor Javier Vargas – Contratista



208 - CAJA DE VIVIENDA POPULAR

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2055

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-02-14-0208-134 ✓	134 - Mejoramiento de barrios ✓	87,087,027.00 ✓
TOTAL:		87,087,027.00

OBJETO:

Adición y prórroga al contrato 691-2018 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SSTMA A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL, DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL y CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO". ✓

Se expide a solicitud de CESAR AUGUSTO HENAO TRUJILLO, DIRECTOR DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, DIRECTOR DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, mediante oficio número MB-429 de diciembre 13 del 2019. ✓

Bogotá D.C., 13 de diciembre del 2019.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
AUDREY ALVAREZ BUSTOS

27

208 - CAJA DE VIVIENDA POPULAR
01 - UNIDAD 01
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 2055

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-02-14-0208-134	134 - Mejoramiento de barrios	2,667,537,811.00	87,087,027.00	2,580,450,784.00
01-12-Otros Distrito	01-01-0108-Obras de urbanismo	123,089,017.00	0.00	123,089,017.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0754-Actividades para el fortalecimiento de estrategias de comunicación	0.00	0.00	0.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0312-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión misionales de la entidad	15,547,149.00	0.00	15,547,149.00
01-270-Recursos del Balance Reaforo Plusvalía	01-01-0108-Obras de urbanismo	447,796,882.00	87,087,027.00	360,709,855.00
01-306-Recursos Pasivos Exigibles- Recursos del Balance de Libre Destinación	01-01-0108-Obras de urbanismo	0.00	0.00	0.00
01-359-Recursos del Balance Donaciones 110% con Bogotá	01-01-0108-Obras de urbanismo	28,074,000.00	0.00	28,074,000.00
01-423-Recursos Pasivos Exigibles Reaforo Plusvalía	01-01-0108-Obras de urbanismo	0.00	0.00	0.00
01-74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito	01-01-0108-Obras de urbanismo	0.00	0.00	0.00
03-21-Administrados de Libre Destinación	01-01-0108-Obras de urbanismo	1,988,030,763.00	0.00	1,988,030,763.00
03-306-Recursos Pasivos Exigibles- Recursos del Balance de Libre Destinación	01-01-0108-Obras de urbanismo	65,000,000.00	0.00	65,000,000.00
		2,667,537,811.00	87,087,027.00	2,580,450,784.00
		2,667,537,811.00	87,087,027.00	2,580,450,784.00

Solicitud de Contratación - Términos

Solicitud de Bienes y Servicios

Número Solicitud: 1384 Vigencia: 2019 CDP: NO REQUIERE Estado: APROBADA Ap/EI: X

Tipo de Solicitud: Modificación Contrato Al Contrato: 691-2018 Modif. No: 1

Fecha elaboración: 12/12/2019 Número de Radicación en correspondencia: 2019

Entidad: 208 CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Unidad Ejec. 01 UNIDAD CENTRAL

Línea Plan Adquisición

Dependencia Solic.: 1400 DIRECCION DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS OTRAS FIRMAS

Funcionario Solic.: CESAR AUGUSTO HENAO TRUJILLO

Dep. Destino Cont.: 1700 DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA Y CID

Proyec. Contable: 208 Valor Estimado Contratación incl. IVA: 0.00 Copiar S...

Cambiar a 1150

Acep. Térm... Eval. Oferta C... Sol. Elab. Contrato Sol. Proc. Selección Hoja Estudio Contrato Contratos Asociad...

Objeto Obligaciones Experiencia Condiciones Forma Pago Garantía Interventor Fuente CDP

Plazo Ejecución: 45.00 días Calendario Fecha Límite: Validez de la Oferta:

Observaciones al plazo Sitio de Entrega:

Requisitos Mínimos

Solicitud de Contratación - Términos

Solicitud de Bienes y Servicios

Número Solicitud: 1383 Vigencia: 2019 CDP: NO REQUIERE Estado: APROBADA Ap/El. X

Tipo de Solicitud: Modificación Contrato Al Contrato: 691-2018 Modif. No: 1

Fecha elaboración: 12/12/2019 Número de Radicación en correspondencia: 2019

Entidad: 208 CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Unidad Ejec. 01 UNIDAD CENTRAL

Línea Plan Adquisición

Dependencia Solic.: 1400 DIRECCION DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS OTRAS FIRMAS

Funcionario Solic.: CESAR AUGUSTO HENAO TRUJILLO

Dep. Destino Cont.: 1700 DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA Y CID

Proyec. Contable: 208 Valor Estimado Contratación incl. IVA: 0.00 Copiar S...

Cambiar a 1150

Acep. Térm... Eval. Oferta C... Sol. Elab. Contrato Sol. Proc. Selección Hoja Estudio Contrato Contratos Asociad...

Objeto Obligaciones Experiencia Condiciones Forma Pago Garantía Interventor Fuente CDP

Objeto: Elementos/Servicios

Especificación Técnica: Alcance del Objeto:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular	REGISTRO DE REUNIÓN		Código: 208-PLA-FT-54	
			Versión: 1	Pág. 1 de 4
			Vigente desde: 17-02-2010	

Fecha	16/12/2019	Hora Inicial	10:00 am	Hora Final	11:00 am
Objetivo de la Reunión	Seguimiento a programación de obra Cto. 691 de 2018.				

TEMAS A TRATAR

1. Seguimiento a programación de obra Cto. 691 de 2018.

DESARROLLO DE LA REUNION

En reunión realizada el día 16 de diciembre de 2019 con los profesionales de apoyo a la supervisión técnico del contrato de obra No. 691 de 2018 junto con el contratista e interventoría, se realiza una revisión detallada de la programación de obra de conformidad con la solicitud de prórroga solicitada por el contratista y avalada por la firma interventora. En este sentido, se genera el siguiente cuadro resumen:

ANALISIS EJECUCIÓN DEL CONTRATO 691 DE 2018 DE LOS DOS ULTIMOS MESES

SEMANA N°	19	30-sep-19	6-oct-19	
BALANCE DE OBRA EJECUTADA SEMANA No. 19	% EJECUTADO ACUMULADO	% TOTAL PROGRAMADO	AVANCE (+) O ATRASO (-)	
	39%	96,00%	-57,5%	
SEMANA N°	20	7-oct-19	13-oct-19	
BALANCE DE OBRA EJECUTADA SEMANA No. 20	% EJECUTADO ACUMULADO	% TOTAL PROGRAMADO	AVANCE (+) O ATRASO (-)	
	40%	99,00%	-59,3%	
SEMANA N°	21	14-oct-19	20-oct-19	
BALANCE DE OBRA EJECUTADA SEMANA No. 21	% EJECUTADO ACUMULADO	% TOTAL PROGRAMADO	AVANCE (+) O ATRASO (-)	
	40,01%	99,00%	-59,0%	
SEMANA N°	22	21-oct-19	27-oct-19	
BALANCE DE OBRA EJECUTADA SEMANA No. 22	% EJECUTADO ACUMULADO	% TOTAL PROGRAMADO	AVANCE (+) O ATRASO (-)	
	40,50%	42,00%	-1,50%	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

REGISTRO DE REUNIÓN

Código: 208-PLA-FT-54

Versión: 1 Pág. 2 de 4

Vigente desde: 17-02-2010

SEMANA N°	23	28-oct-19	3-nov-19	
BALANCE DE OBRA EJECUTADA SEMANA No. 23		% EJECUTADO ACUMULADO	% TOTAL PROGRAMADO	AVANCE (+) O ATRASO (-)
		42,24%	47,00%	-4,8%
SEMANA N°	24	4-nov-18	10-nov-19	
BALANCE DE OBRA EJECUTADA SEMANA No. 24		% EJECUTADO ACUMULADO	% TOTAL PROGRAMADO	AVANCE (+) O ATRASO (-)
		47,25%	52,35%	-5,1%
SEMANA N°	25	11-nov-18	17-nov-19	
BALANCE DE OBRA EJECUTADA SEMANA No. 25		% EJECUTADO ACUMULADO	% TOTAL PROGRAMADO	AVANCE (+) O ATRASO (-)
		52,70%	59,75%	-7,1%
SEMANA N°	26	18-nov-18	24-nov-19	
BALANCE DE OBRA EJECUTADA SEMANA No. 26		% EJECUTADO ACUMULADO	% TOTAL PROGRAMADO	AVANCE (+) O ATRASO (-)
		58,50%	65,35%	-6,9%
SEMANA N°	27	25-nov-18	1-dic-19	
BALANCE DE OBRA EJECUTADA SEMANA No. 26		% EJECUTADO ACUMULADO	% TOTAL PROGRAMADO	AVANCE (+) O ATRASO (-)
		63,05%	78,03%	-15,0%
SEMANA N°	28	2-dic-18	8-dic-19	
BALANCE DE OBRA EJECUTADA SEMANA No. 26		% EJECUTADO ACUMULADO	% TOTAL PROGRAMADO	AVANCE (+) O ATRASO (-)
		66,18%	92,83%	-26,7%
SEMANA N°	29	9-dic-18	15-dic-19	
BALANCE DE OBRA EJECUTADA SEMANA No. 26		% EJECUTADO ACUMULADO	% TOTAL PROGRAMADO	AVANCE (+) O ATRASO (-)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

REGISTRO DE REUNIÓN

Código: 208-PLA-FT-54

Versión: 1

Pág. 3 de 4

Vigente desde: 17-02-2010

	69,23%	95,10%	-25,9%
--	--------	--------	--------

Como resultado del análisis de los datos encontrados en la tabla anterior, se puede observar que el contrato de obra presentó un atraso considerable desde la semana No. 19 hasta la semana No. 21, donde como consecuencia de una reprogramación de obra avalada por la firma interventora, dicho atraso desciende en la semana No. 22 de 59.00% hasta el 1.50%, siendo congruente con el modificadorio del contrato No. 1 suscrito por las partes donde se prorroga el contrato de obra por el término de dos (2) meses. A partir de la semana No. 22 hasta la semana No. 29 (dese el 21-10-2019 hasta el 15-12-2019), se observa un incremento en el atraso en la programación de obra como resultado de los acontecimientos originadores de atraso previamente mencionados, exceptuando el informe semanal No. 26 donde se reporta una breve disminución en dicho atraso toda vez que en ese cambio de semana, la interventoría tiene en cuenta el recibo de las actividades de redes de servicios públicos del tramo 4 ya que el contratista remitió el soporte de ensayos de materiales para aceptación de la interventoría. Es decir, de acuerdo con lo ya establecido, se reporta un atraso de obra de alrededor del 25.90% para el 15 de diciembre de 2019, dato que evidencia que no se podrá dar cumplimiento a las actividades completas de obra, razón por la cual, la supervisión y el apoyo a la supervisión, evidencian la necesidad obvia de prorrogar el contrato de obra por el término previamente mencionado.

COMPROMISOS

Actividades

Responsables

Fecha fin.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

REGISTRO DE REUNIÓN

Código: 208-PLA-FT-54

Versión: 1

Pág. 4 de 4

Vigente desde: 17-02-2010

No aplica

No aplica

No aplica

PARTICIPANTES

Nombre	Dependencia	Cargo	Firma	Email
Héctor Lora	CUP-DMB	Gestor Técnico		hloras@cup.gov.co
Luis Arango	CUP-DMB	Dir. OBCA		ing.arango@gmail.com
Lorena Casas	Técnicosuita	Residente		tecnicsuita-usaquen@gmail.com
Carolina Ramirez	CUP-DMB	Apoyo Supervisión		clramirez@cup.gov.co
GEORGE A. HERNANDEZ	CUP-DMB	DIRECTOR		ghernandez@cup.gov.co
Paola A. Medellín	Técnicosuita	Coordinadora de Proyectos		tecnicsuita-usaquen@gmail.com

INFORME ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA 691 DE 2018

Contrato No: 691-2018	Modalidad: Contrato de Obra	Contratista: CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
Objeto: ADELANTAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES CON LOS CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL - CIV PRIORIZADOS, UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.		
Información financiera		
Valor del Contrato ETAPA I (Estudios y Diseños)	\$383.919.969,65	
Valor del Contrato ETAPA II (Obra)	\$2.154.554.767,60	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.538.474.737	
Valor Adiciones del contrato	N/A	
Nuevo Valor del Contrato	N/A	
Giros Realizados	\$836.921.271,65	
Avance % Financiero	39%	

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Ramírez Pilar Delgadillo Carolina Cuartas	Jorge Luis Tejada	Cesar Augusto Henao Trujillo
CARGO	Contratistas. Profesional Especializada.	Profesional Especializado	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Saldo a Pagar y/o Liberar	\$ 1.317.633.496
Información Contractual	
Fecha de suscripción de contrato	30/11/2018
Fecha de Inicio de Contrato	26/12/18
Fecha de Terminación de Contrato	25/10/2019
Plazo Contractual	10 Meses (5 meses etapa I y 5 meses etapa II)
Estado Contractual	En Ejecución
Fecha del acta de Liquidación	No aplica
Prórroga	2 meses
Plazo final contractual	25/12/2019
Apoyo a la Supervisión	
Supervisor	Jorge Luis Tejada
Técnico	Pilar Delgadillo Carolina Ramirez
SST-MA	Natalia Cicery
Social	Carolina Cuartas

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Ramírez Pilar Delgadillo Carolina Cuartas	Jorge Luis Tejada	Cesar Augusto Henao Trujillo
CARGO	Contratistas. Profesional Especializada.	Profesional Especializado	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 34 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Información Financiera del Contrato 691 de 2018							
Valor Inicial del Contrato Etapa I- Diseños y Estudios Técnicos					\$ 383.919.969,65		
Valor Inicial del Contrato Etapa II - Obra					\$ 2.154.554.767,60		
Valor Final del Contrato					\$ 2.538.474.737,25		
CONTROL DE PAGOS							
No.	FECHA		TOTAL ACTA PARCIAL	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR PAGOS	SALDO A PAGAR*	
	DESDE	HASTA					
					153.567.988		
					\$ 230.351.982		
ANTICIPO			646.366.430			\$ 2.154.554.768	
ACTA PARCIAL No 1	1/06/2019	31/06/2019	18.128.606	7.251.443	10.877.163,00	2.143.677.604,60	
ACTA PARCIAL No 2	1/07/2019	31/07/2019	274.874.559	109.949.824	164.924.735,00	1.978.752.869,60	
ACTA PARCIAL No 3	1/08/2019	31/08/2019	348.849.588	139.539.835	209.309.753,00	1.769.443.116,60	
ACTA PARCIAL No 4	1/09/2019	31/09/2019	113.149.418	45.259.767	67.889.651,00	1.701.553.465,60	
Total Pagado							836.921.271,65
Porcentaje Pagado							39%
Valor Amortizado							302.000.869
Porcentaje Amortizado							47%
Pendiente por Pagar							\$ 1.317.633.496
Porcentaje por Pagar							61%
Valor por Amortizar							\$ 344.365.561
Porcentaje por Amortizar							53%

LOCALIZACIÓN GENERAL

El proyecto se desarrolla en la localidad de Usaquén en la zona norte. Los sectores de intervención se encuentran localizados en el barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta y hace parte de la UPZ San Cristóbal parte oriental donde predominan los estratos 1 y 2.

De igual manera esta como sector de intervención, el barrio Cerro Norte que se encuentra ubicado al nororiente de la ciudad de Bogotá.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Ramírez Pilar Delgadillo Carolina Cuartas	Jorge Luis Tejada	Cesar Augusto Henao Trujillo
CARGO	Contratistas. Profesional Especializada.	Profesional Especializado	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

BARRIO	ÁREA A INTERVENIR (M2)
STA. CECILIA NORTE PARTE ALTA	1.044,60
CERROS DEL NORTE	2.867,80

El 23 de octubre de 2018 la Caja de Vivienda Popular suscribió contrato de obra No. 691 de 2018 con la Constructora Camacon S.A.S., cuyo objeto es “Adelantar los estudios, diseños y construcción de las obras de intervención física a escala barrial consistentes en la construcción de los tramos viales con los códigos de identificación vial – CIV priorizados, ubicados en la localidad de Usaquén en la ciudad de Bogotá D.C.”, y se suscribe acta de inicio el 26 de diciembre de 2018.

A continuación, se puede evidenciar el alcance del contrato de obra 691 de 2018.

LOCALIDAD	BARRIO	CIV	AREA GIS
USAQUEN	STA CECILIA NORTE PARTE ALTA	1002498	715,21
USAQUEN	CERRO NORTE	1002641	329,39
USAQUEN	CERRO NORTE	1003043	310,59
USAQUEN	CERRO NORTE	1003012	576,95
USAQUEN	CERRO NORTE	1003085	355,22
USAQUEN	CERRO NORTE	1003137	607,89
USAQUEN	CERRO NORTE	1003197	376,45

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Ramírez Pilar Delgadillo Carolina Cuartas	Jorge Luis Tejada	Cesar Augusto Henao Trujillo
CARGO	Contratistas. Profesional Especializada.	Profesional Especializado	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 34 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494320
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

USAQUEN	CERRO NORTE	1003047	480,42
USAQUEN	CERRO NORTE	1003064	160,28

Actualmente el contrato se encuentra en ejecución de acuerdo a la prórroga realizada el pasado 26 de octubre de 2019.

Actividades en desarrollo por CIV.

No.	FRENTE	DESCRIPCIÓN
1	CIV 1003197	Se realiza corte, figurado y amarre de aceros de refuerzo para zarpa de muros estructurales. Se realiza vaciado de concreto de 3500 psi, se realiza prueba de cinco de slump para determinar el asentamiento del concreto y se toman muestras para verificación de la resistencia a 7, 14 y 28 días y se continua con alzado de mampostería en muros orientales.
2	CIV 1003137	Se realiza conformación de espacio público en muros laterales en plazoleta, se realiza corte, figurado y amarre de aceros de refuerzo y encofrado para viga de confinamiento en muros y viga de cimentación escaleras en plazoleta. Se continua con perfilada de espacio público en costado oriental.
3	CIV 1003085	Se inicia instalación de conos de reducción, emboquillado de piezas y pañete exterior en pozos de inspección, se realiza relleno perimetral de los pozos con material reciclado compactación con canguro.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Ramírez Pilar Delgadillo Carolina Cuartas	Jorge Luis Tejada	Cesar Augusto Henao Trujillo
CARGO	Contratistas. Profesional Especializada.	Profesional Especializado	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios

Código: 208-SADM-Fr-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

4	CIV 1003064	Se continua con alzado de mampostería en muros estructurales.
5	CIV 1003047	Se realizó por parte del contratista la construcción de pozo de inicio de la red de aguas residuales,
6	CIV 1003043	se realiza corte, figurado y amarre de aceros de refuerzo para los pilotes de muros de concreto.
7	CIV 1003012	Se continua con excavación manual de muros costado oriental cruce de la calle 160B, se realiza corte, figurado y amarre de aceros de refuerzo para los vástagos de muros de concreto. Se presenta daño en tubería de 3" en PVC frente al predio No. 160B-37.
8	CIV 1002498	Se continua con excavación manual en roca de muros costado oriental, se realiza corte, figurado y armado de zarpa para muro K0+20 costado oriental. Se continua con el alzado de pozo de inspección K0+025 red agua pluvial y el pozo de descole de red agua residual.
9	CIV 1002641	Se realiza la demolición de escaleras para ingreso a predio No. 162A-35, se realiza corte, figurado y amarre de zarpa para el muro de contención de este predio. inicia excavación manual para zarpa. Se inicia excavación mecánica para franja central, se realiza alzado de mampostería en predio No 162A-28. Se realiza impermeabilización de muros y compactación de material granular entre muros para escalera.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Ramírez Pilar Delgadillo Carolina Cuartas	Jorge Luis Tejada	Cesar Augusto Henao Trujillo
CARGO	Contratistas. Profesional Especializada.	Profesional Especializado	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494320
Fax: 2105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

El siguiente cuadro refleja la programación y avances que deben darse en las siguientes semanas de acuerdo al flujo de caja realizado por el contratista y verificado por el interventor.

TRAMO	Semana 41 07 octubre 2019	Semana 42 14 octubre 2019	Semana 43 21 octubre 2019	Semana 44 28 octubre 2019	Semana 45 04 noviembre 2019	Semana 46 11 noviembre 2019	Semana 47 18 noviembre 2019	Semana 48 25 noviembre 2019
1003197 TRAMO_1	\$ 112.883,12	\$ 112.883,12	\$ 112.883,12	\$ 112.883,12	\$ 346.927,46	\$ 346.927,46	\$ 346.927,46	\$ 346.927,46
	36,67%	36,74%	36,81%	36,89%	37,12%	37,34%	37,57%	37,80%
1003137 TRAMO_2	\$ 3.500.093,87	\$ 3.500.093,87	\$ 3.500.093,87	\$ 3.500.093,87	\$ 10.756.955,15	\$ 10.756.955,15	\$ 10.756.955,15	\$ 10.756.955,15
	61,12%	62,06%	63,00%	63,94%	66,83%	69,72%	72,61%	75,49%
003047 TRAMO_3	\$ 1.366.171,12	\$ 1.366.171,12	\$ 1.366.171,12	\$ 1.366.171,12	\$ 4.198.699,24	\$ 4.198.699,24	\$ 4.198.699,24	\$ 4.198.699,24
	58,95%	60,11%	61,28%	62,45%	66,03%	69,61%	73,19%	76,78%
003085 TRAMO_3	\$ 3.071.687,65	\$ 3.071.687,65	\$ 3.071.687,65	\$ 3.071.687,65	\$ 9.440.320,05	\$ 9.440.320,05	\$ 9.440.320,05	\$ 5.550.000,00
	63,05%	65,67%	68,29%	70,91%	78,97%	87,02%	95,08%	99,81%
003064 TRAMO_3	\$ 2.649.544,00	\$ 2.649.544,00	\$ 2.649.544,00	\$ 2.649.544,00	\$ 8.142.931,90	\$ 8.142.931,90	\$ 8.142.931,90	\$ 8.142.931,90
	60,82%	63,09%	65,35%	67,61%	74,55%	81,50%	88,45%	95,40%
003043 TRAMO_4	\$ 3.049.056,71	\$ 3.049.056,71	\$ 3.049.056,71	\$ 3.049.056,71	\$ 9.370.767,61	\$ 9.370.767,61	\$ 9.370.767,61	\$ 9.370.767,61
	21,33%	22,53%	23,74%	24,94%	28,65%	32,36%	36,06%	39,77%
003012 TRAMO_4	\$ 7.190.483,00	\$ 7.190.483,00	\$ 7.190.483,00	\$ 7.190.483,00	\$ 22.098.751,08	\$ 22.098.751,08	\$ 22.098.751,08	\$ 22.098.751,08
	19,17%	22,01%	24,85%	27,70%	36,44%	45,18%	53,92%	62,66%
1002498 TRAMO_5	\$ 13.565.093,52	\$ 13.565.093,52	\$ 13.565.093,52	\$ 13.565.093,52	\$ 41.690.054,09	\$ 41.690.054,09	\$ 41.690.054,09	\$ 41.690.054,09
	23,50%	26,19%	28,88%	31,56%	39,83%	48,09%	56,35%	64,62%
1002641 TRAMO_6	\$ 2.994.987,01	\$ 2.994.987,01	\$ 2.994.987,01	\$ 2.994.987,01	\$ 9.204.593,42	\$ 9.204.593,42	\$ 9.204.593,42	\$ 9.204.593,42
	27,53%	28,65%	29,77%	30,88%	34,31%	37,75%	41,18%	44,61%
Valor costo total	\$ 37.500.000,00	\$ 37.500.000,00	\$ 37.500.000,00	\$ 37.500.000,00	\$ 115.250.000,00	\$ 115.250.000,00	\$ 115.250.000,00	\$ 111.359.679,95
Porcentaje acumulad	36,78%	38,52%	40,26%	42,00%	47,35%	52,70%	58,05%	63,22%
valor costo total Acu	\$ 792.502.171,53	\$ 830.002.171,53	\$ 867.502.171,53	\$ 905.002.171,53	\$ 1.020.252.171,53	\$ 1.135.502.171,53	\$ 1.250.752.171,53	\$ 1.362.111.851,48
TRAMO	Semana 49 02 diciembre 2019	Semana 50 09 diciembre 2019	Semana 51 16 diciembre 2019	Semana 52 23 diciembre 2019	Costo total x CIV			
1003197 TRAMO_1	\$ 105.000,00	\$ 105.000,00	\$ 105.000,00	\$ 94.259.277,68	\$ 152.050.698,24			
	37,87%	37,94%	38,01%	100,00%				
1003137 TRAMO_2	\$ 30.431.895,09	\$ 30.431.895,09	\$ 30.431.895,09	\$ -	\$ 372.527.326,72			
	83,66%	91,83%	100,00%	-				
003047 TRAMO_3	\$ 125.000,00	\$ 125.000,00	\$ 125.000,00	\$ 26.846.175,95	\$ 117.206.923,52			
	76,88%	76,99%	77,10%	100,00%				
003085 TRAMO_3	\$ 219.760,84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 117.206.923,52			
	100,00%	-	-	-				
003064 TRAMO_3	\$ 1.348.926,16	\$ 1.348.926,16	\$ 1.348.926,16	\$ 1.348.926,16	\$ 117.206.923,52			
	96,55%	97,70%	98,85%	100,00%				
003043 TRAMO_4	\$ 76.134.612,22	\$ 76.134.612,22	\$ -	\$ -	\$ 252.814.652,16			
	69,89%	100,00%	-	-				
003012 TRAMO_4	\$ 47.196.664,90	\$ 47.196.664,90	\$ -	\$ -	\$ 252.814.652,16			
	81,33%	100,00%	-	-				
1002498 TRAMO_5	\$ 89.258.279,15	\$ 89.258.279,15	\$ -	\$ -	\$ 504.527.790,12			
	82,31%	100,00%	-	-				
1002641 TRAMO_6	\$ 74.273.599,59	\$ 74.273.599,59	\$ -	\$ -	\$ 268.188.877,64			
	72,31%	100,00%	-	-				
Valor costo total	\$ 319.093.737,96	\$ 318.873.977,12	\$ 32.010.821,25	\$ 122.454.379,79				
Porcentaje acumulad	78,03%	92,83%	94,32%	100,00%				
valor costo total Acu	\$ 1.681.205.589,44	\$ 2.000.079.566,56	\$ 2.032.090.387,81	\$ 2.154.544.767,60				

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Ramírez Pilar Delgadillo Carolina Cuartas	Jorge Luis Tejada	Cesar Augusto Henao Trujillo
CARGO	Contratistas. Profesional Especializada.	Profesional Especializado	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 34 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494320
Fax: 2105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Durante la ejecución de la obra, se han presentado serias dificultades las cuales fueron elevadas en la solicitud de prórroga del contratista y se enuncian a continuación.

- a) Problemas de orden y transporte público, en el cual indica la principal dificultad se presenta e imposibilita la ejecución continua de las actividades en los segmentos viales, ha sido la constante rotación del personal contratado, por motivos de seguridad y transporte público. Se han evidenciado el ingreso de noventa y un (91) trabajadores de los cuales, veinte cuatro (24) se han retirado.
- b) Por la pronunciada pendiente que presentan las vías para su acceso y lo cerrado de los radios de giro, ha sido necesario contar con vehículos de carga de poca capacidad, lo que ha generado retrasos en actividades como fundición de concretos, por esta razón la única concretera que accedió a suministrar el concreto, limita el transporte a viajes de máximo de cuatro metros cúbicos (4 m3) condición que conlleva a un mayor tiempo de ejecución en el proceso de fundida de los elementos estructurales.
- c) Casos de fuerza mayor o casos fortuitos: Desde el inicio de las actividades, las constantes lluvias que se han presentado en el sector, han dificultado seriamente la ejecución de las obras de los segmentos viales objeto del contrato, particularmente por la precariedad de las redes pluviales o en algunos casos la ausencia de la misma; esta condición particular tiene afectación relevante debido a que impidió la ejecución normal de actividades, esenciales como son las excavaciones y los llenos.
- d) Debido a las condiciones topográficas de los segmentos viales fue necesario incluir en los diseños gran cantidad de muros de contención que confina la calzada y los taludes en los que las viviendas están cimentadas. Esta gran cantidad de estructuras han generado unos mayores tiempos de ejecución de cada segmento, acarreando que otras actividades se vean atrasadas en su ejecución.

Cabe resaltar que durante la últimas dos semanas la violencia en el sector se ha incrementado, presentando cruce de balas en los tramos 3 y 4 durante varios días,

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Ramírez Pilar Delgadillo Carolina Cuartas	Jorge Luis Tejada	Cesar Augusto Henao Trujillo
CARGO	Contratistas. Profesional Especializada.	Profesional Especializado	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios

forzando a realizar el retiro de todo el personal por seguridad, esto genera atraso considerable en el desarrollo normal de las obras programadas.

INFORME COMPONENTE SOCIAL, SITUACIONES DE OPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD E INSEGURIDAD EN SECTOR DE CERRO NORTE, LOCALIDAD DE USAQUÉN CONTRATO 691 DE 2018.

Por solicitud de la supervisión la constructora CAMACON entrega a través de la interventoría el reporte respecto a las múltiples situaciones de oposición a la construcción e incluso afectaciones generadas a la obra por el ciudadano Omar Santos quien reside en el predio carrera 2c este no 160ª – 96 CIV 1003137, el cual se enuncia a continuación:

El día 26 de agosto de 2019 se evidencia oposición del ciudadano Omar Alberto Santos propietario del predio de la carrera 2c No 160a - 96 cerro norte CIV 1003137, en la construcción del muro frente a la vivienda, ya que manifiesta, construirá un ingreso por el costado sur del predio. Manifiesta que a la fecha no cuenta con permiso para la construcción en su vivienda, se le indica que es importante gestionar la licencia de construcción. Se le indica que su petición será notificada a la Caja de Vivienda Popular y se dará respuesta. Afirma que si ha de ser necesario se "amarrara al poste" para no dejar construir el muro.

El día 30 de agosto de 2019 en compañía de la Supervisión CVP, Interventoría y Contratista se realiza visita para informar al señor Ormar Santos la importancia de la construcción del muro frente a la vivienda, reiterarle que en la etapa I se hizo la socialización de los diseños definitivos y no hubo oposición por su ejecución. El ciudadano manifiesta estar en oposición de la construcción del muro por la adecuación que piensa realizar en el costado sur del predio, viéndose afectado por la construcción del mismo.

De parte de la CVP se le informa que el proyecto debe continuar debido a los diseños definidos y la comunidad no puede verse afectada por la pausa que se realiza en las

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Ramírez Pilar Delgadillo Carolina Cuartas	Jorge Luis Tejada	Cesar Augusto Henao Trujillo
CARGO	Contratistas. Profesional Especializada.	Profesional Especializado	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

actividades en obra. Se le informa que es importante recordar que los andenes son de carácter público y para el beneficio de la comunidad. La hija del señor Omar Santos, Karen Santos manifiesta que los hijos, primos y encargados del predio no se encuentran en oposición, afirmando que se debe continuar con la obra. Se le informa al señor Omar que la obra debe continuar y se realizará la construcción del muro, en caso de evidenciar la oposición y una respuesta agresiva hacia los trabajos, deberá hacerse responsable de las afectaciones generadas. Posterior a las visitas en mención se intentó continuar con la construcción del muro, sin embargo, el señor Omar Santos continuo con su inconformidad lanzando objetos a los trabajadores y deteriorando la mampostería construida. Durante comité de veeduría del día 14 de septiembre se informó la situación presentada a los habitantes del segmento para solicitar de su colaboración y poder continuar con las actividades en esa zona.

Cabe mencionar que el señor Omar Santos de acuerdo a diálogos con sus familiares, se encuentra en situación de calle por consumo de sustancias psicoactivas, por tal motivo, afirman que se encuentra en estado de interdicción y las personas a cargo de ese predio es la hermana del señor Omar, sus hijos y primos. De igual forma, algunas personas de la comunidad manifestaron al contratista e interventoría que presuntamente el señor Omar Santos se encuentra vinculado con una de las “ollas de expendio de drogas” del sector, aumentando la inseguridad de la integridad del personal del contrato.

El día sábado 19 de octubre de 2019 se notifica al área interventora la afectación evidenciada en muro construido frente a vivienda de la carrera 2c este No 160a - 96, predio del señor Omar Santos quién en anteriores oportunidades han manifestado su oposición con la construcción del mismo. De acuerdo a relatos de vecinos del CIV y trabajadores de la obra se establece que las afectaciones fueron causadas por el señor Omar Santos, quién a la fecha no solo ha dañado parte del muro, sino que ha evitado la continuidad del proceso constructivo acumulando diversos objetos en el espacio a construir. A continuación, se relaciona el registro fotográfico de las afectaciones:

Desde el componente social se informa que se realizó contacto telefónico con los representantes de la Alcaldía Local de Usaquén, específicamente con el señor Ángelo

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Ramírez Pilar Delgadillo Carolina Cuartas	Jorge Luis Tejada	Cesar Augusto Henao Trujillo
CARGO	Contratistas. Profesional Especializada.	Profesional Especializado	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110291, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

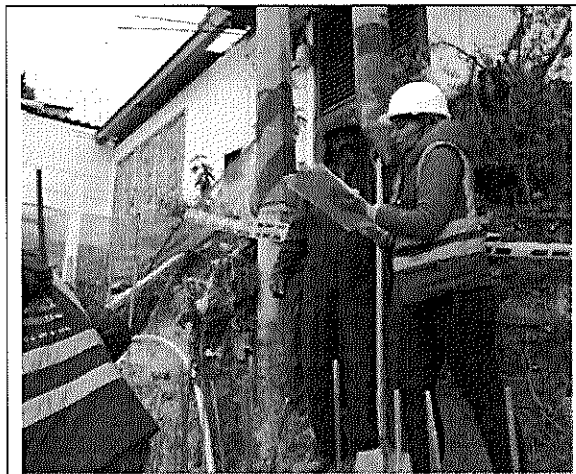


**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Ruiz encargado de seguridad y el señor Juan Moncada abogado, de igual forma, con el Comandante de Usaquén, el señor Álvaro Castillo, se acuerda una visita de acompañamiento para el martes 29 de octubre del presente año, día en el que se continuará con el proceso constructivo frente a predio del señor Omar Santos.

Adicionalmente, se hace contacto telefónico con la Doctora Marcela Montenegro referente de Habitabilidad en calle de la Secretaria de Integración Social, para informarle de la situación del señor Omar Santos y extenderle la invitación para su acompañamiento durante la actividad de obra del día martes.

Se reitera la invitación mediante mensaje en WhatsApp.

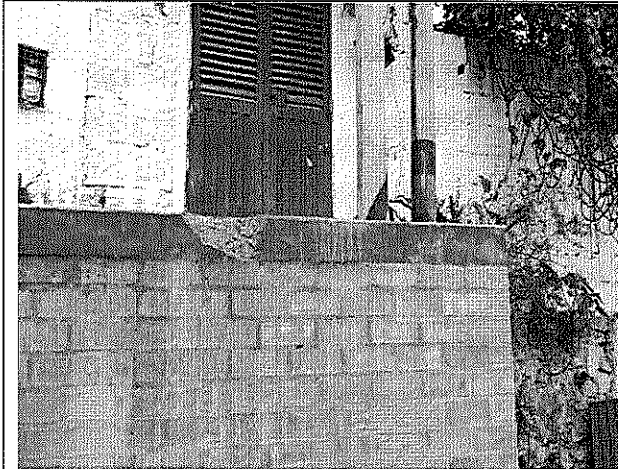


Abordaje al señor Omar Santos el día 19 de octubre.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Ramírez Pilar Delgadillo Carolina Cuartas	Jorge Luis Tejada	Cesar Augusto Henao Trujillo
CARGO	Contratistas. Profesional Especializada.	Profesional Especializado	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular



Afectación al muro realizada por el señor Omar Santos



Instalación de "cambuche" en la obra por el señor Omar Santos

SITUACIONES DE INSEGURIDAD TRAMO CUATRO - CIV 1003043 EN EL SECTOR DE CERRO NORTE,

Con relación con las condiciones de seguridad presentadas en el sector de Cerro

Norte la firma interventora TECNICONSLTA S.A.S presenta el reporte descrito a continuación:

El día 30 de octubre de 2019, se presentó la novedad de un supuesto caso de agresión hacia el personal técnico perteneciente al contratista de obra Camacon SAS, según manifiesta la empresa contratista de obra durante recorrido realizado por parte de los ingenieros del área técnica y SSTMA en el tramo 4 - CIV 1003043 ubicado sobre la carrera 2 Este, al pasar frente al predio identificado con la nomenclatura Carrera 2 Este

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Ramírez Pilar Delgadillo Carolina Cuartas	Jorge Luis Tejada	Cesar Augusto Henao Trujillo
CARGO	Contratistas. Profesional Especializada.	Profesional Especializado	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 34 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 2105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

No. 160b -64 les fueron lanzados dos ladrillos a los profesionales, quienes los esquivaron y no sufrieron lesiones.

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista de obra adelantó algunos diálogos con los trabajadores de la obra, los cuales manifestaron que antes de iniciar la jornada laboral, un ente de seguridad (no se logra determinar de qué entidad) hicieron un operativo usando cascos blancos de seguridad como los utilizados por los profesionales del contrato, y presuntamente se llevaron a personas que vigilan la actividad de expendio "campaneros"; por tal motivo, se presumió que las personas que lideran esta actividad se encontraban molestos con el personal de obra.

En la mañana del día 31 de octubre de 2019, ésta interventoría conoce la noticia, mediante el noticiero de Citytv el cual informa que en las horas de la noche del 30 de octubre de 2019, hubo un enfrentamiento con armas de fuego en la localidad de Usaquén, más específicamente en la calle 160b, al llegar los equipos de contratista de obra y de interventoría a los sectores en los cuales se desarrolla el proyecto, se logra confirmar que éste hecho sucedió en el sector de Cerro Norte en los CIV 1003043 y 1003012, o tramo cuatro, en donde asesinaron a una persona y otras quedaron heridas. El contratista hace averiguaciones con su personal para ratificar la información presentada por el medio de comunicación.

Debido a lo anterior, la interventoría solicita tanto a su equipo como al equipo del contratista de obra, que salvaguarden su integridad y que planifiquen las actividades de obra, de tal manera que no se vean vulnerables o expuestos frente a la situación; sin embargo, hacia las dos de la tarde del 31 de octubre, los equipos de contratista de obra e interventoría se encontraban desarrollando sus actividades en el tramo tres "tienda Mónaco", y se les acerca una persona de la comunidad "campanero" y les indica que es mejor que se retiren antes de las tres de la tarde porque "esto se va a poner caliente", manifiesta además que la "gente" esta armada. Lo cual generó pánico a los equipos de trabajo por lo que se detienen las actividades de obra programadas hacia las 2:30 pm.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Ramírez Pilar Delgadillo Carolina Cuartas	Jorge Luis Tejada	Cesar Augusto Henao Trujillo
CARGO	Contratistas. Profesional Especializada.	Profesional Especializado	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios

En comité técnico desarrollado el día 01 de noviembre de 2019 nuevamente se reportan enfrentamientos entre personas armadas en el sector, razón por la cual en las horas del mañana los equipos de trabajo deben ser retirados de la obra.

MONITOREO DE MEDIOS WEB (RADIO Y PORTALES)

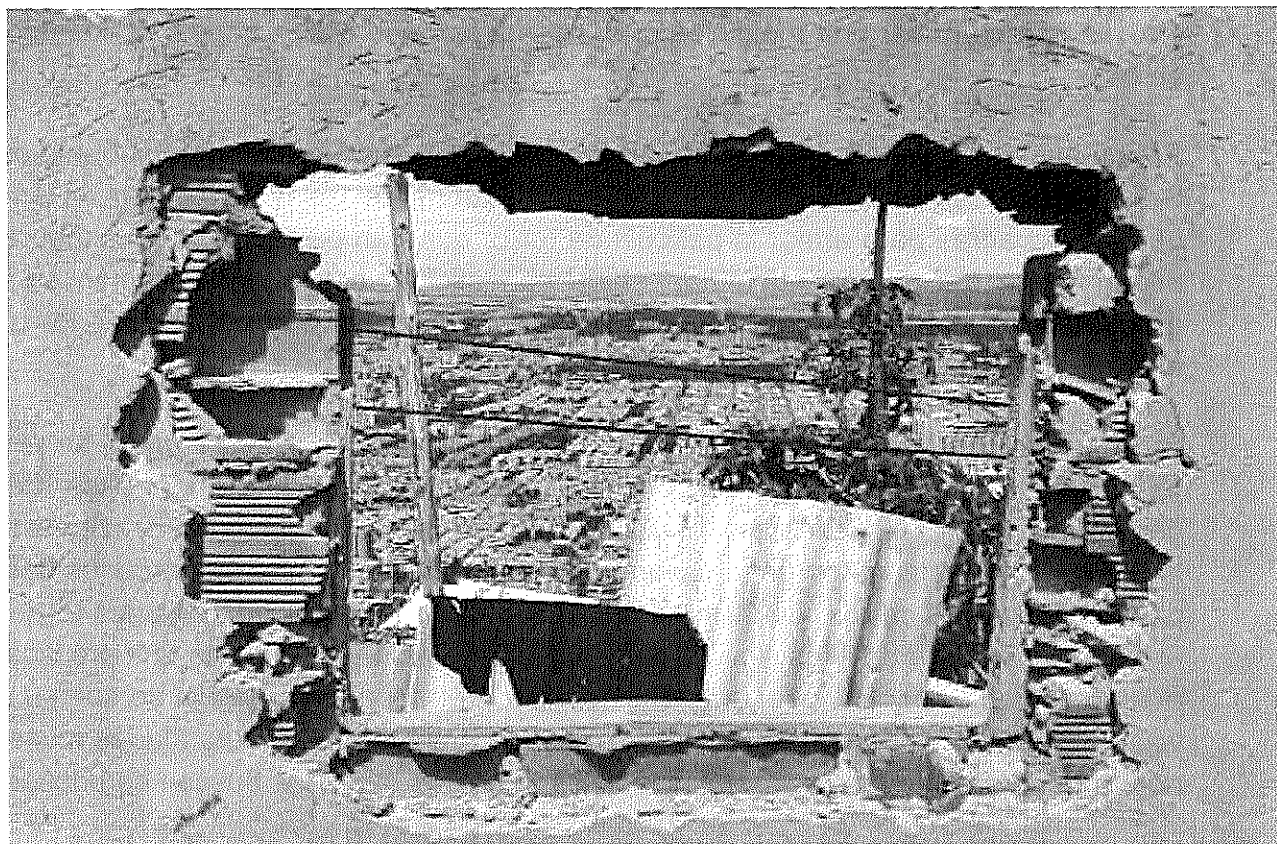
Localidad de Usaquén barrio Cerro norte

Titular	Fecha	Medio
A rey muerto, rey puesto: la maldición de los barrios más violentos del norte de Bogotá	3 mar. 2017	Revista semana
Ataque letal a Ricardo en el potrero	1 nov 2019	qhubo
A la cárcel el sexto procesado por la desaparición y homicidio de tres menores en Usaquén	noviembre 5, 2019 12:05 pm	radiosantafe.com
Vuelven las pandillas juveniles a Usaquén	8 septiembre 2019	Caracol radio
Así opera el microtráfico en la localidad de Usaquén en Bogotá	07 de junio de 2019	Wradio
Encapuchado mato a señora en el cerro norte Usaquén	19 ENE 2018	Alerta

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Ramírez Pilar Delgadillo Carolina Cuartas	Jorge Luis Tejada	Cesar Augusto Henao Trujillo
CARGO	Contratistas. Profesional Especializada.	Profesional Especializado	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios

A rey muerto, rey puesto: la maldición de los barrios más violentos del norte de Bogotá

Entre el fuego cruzado de las bandas criminales, sus pobladores han visto incluso cómo se matan entre hermanos por el control del territorio. Así es la vida en una de las zonas más hostiles de la ciudad.



"La vista bonita es lo único bueno que tenemos acá", dice una vecina del barrio. Foto: Archivo particular

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Ramírez Pilar Delgadillo Carolina Cuartas	Jorge Luis Tejada	Cesar Augusto Henao Trujillo
CARGO	Contratistas. Profesional Especializada.	Profesional Especializado	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Cada tanto, Bogotá mira hacia las montañas sobre las que se emplazaron los barrios más violentos del norte: El Codito, Santa Cecilia y Cerro Norte. Por estos días, salió de esas calles la noticia de la desaparición de tres menores de edad que hacían domicilios en el sector. Antes, la atención la han captado los jefes de cuatro bandas criminales, de las más sangrientas, en una disputa territorial que lleva más de una década. Esa en la que, incluso, se han masacrado entre ellos, sin importar que por sus venas corra la misma sangre. Y en medio de la guerra: los inocentes. Así ha sido la vida en esos cerros, sobre los que parece haber una maldición que, pese a la caída de los capos, no los deja vivir en paz.

Para subir a La Perla, Santa Cecilia y Cerro Norte hay una sola entrada, sobre la carrera Séptima con calle 162. Basta con escuchar algunas de las historias vividas en esas primeras cuadras para armar la película de terror que han padecido sus pobladores. El primer poste del barrio está empapelado con afiches con una inscripción en letras grandes: "desaparecidos", ilustrada con los rostros jóvenes de tres amigos de los que no se sabe desde hace 11 días.

Brayan Montaña, Mauricio Castillo y Juan Moreno (entre los 14 y 17 años) se juntaron para trabajar como domiciliarios de un supermercado. En uno de esos trabajos desaparecieron. El 22 de febrero, hacia las 4:00 de la tarde, según comentan en el barrio, los muchachos arrancaron en la camioneta blanca en la que subían mercados hacia las partes altas de los cerros. Su último destino, al parecer, era El Codito. Nunca regresaron ni se volvió a saber de ellos. Tampoco de la camioneta. En la zona es una práctica vieja el robo de vehículos. Por eso, entre los vecinos suena fuerte la versión de que su último viaje pudo ser una trampa para arrebatarles la camioneta. Las autoridades investigan, pero aún no encuentran rastros. Las familias, mientras tanto, los buscan con desespero.

Frente al poste empapelado con fotos, está el asadero de pollos Mi Ranchito, el escenario de uno de los episodios más violentos de la guerra que se libra en ese sector. En 2013, Los Pascuales y Los Luisitos eran las dos grandes bandas en confrontación. La primera llegó a ser tan poderosa que las autoridades la identificaron como un posible enlace del

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Ramírez Pilar Delgadillo Carolina Cuartas	Jorge Luis Tejada	Cesar Augusto Henao Trujillo
CARGO	Contratistas. Profesional Especializada.	Profesional Especializado	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

entonces Clan Úsuga, hoy llamado Clan del Golfo, en Bogotá. La segunda era una disidencia que nació de las entrañas de los Pascuales, de su misma sangre. El 6 de enero

BOGOTÁ, VIERNES 1 DE NOVIEMBRE DE 2019 10

ATAQUE LETAL A RICARDO EN EL POTRERO

USAQUÉN. AL HOMBRE DE 34 AÑOS LE DISPARARON EN CERRO NORTE

KAREN ORTIZ
karen.ortiz@boc.gov.co

Construados y llenos de miedo, así es como se encuentran los habitantes del barrio Cerro Norte (Usaquén), luego de que en las horas de la noche del miércoles le dispararan a la altura del rostro a un hombre identificado como Héctor Ricardo Díaz Bello.

El sujeto, quien se conoció que tenía un brazalete del Inpec y que pugnaba una condena domiciliaria, falleció a pesar de que alcanzó a ser trasladado al hospital Simón Bolívar.

"La persona que resulta fallecida en este caso cuenta con brazalete del Inpec por los delitos de hurto calificado y porte y tráfico de armas de fuego", aseguró el teniente coronel Jhon Urrea, oficial de inspección.

Según testigos, al hombre de 34 años le habrían puesto una trampa mortal unas personas que lo conocían. No obstante, hasta el cierre de esta edición no hay ningún capturado por el caso, y se adelantan las respectivas investigaciones para dar con el gatillero.

LA CIFRA

16
Homicidios se presentaron en Usaquén de enero a junio de este año, según cifras de la policía.

Los hechos. Eran cerca de las 8:30 de la noche del miércoles cuando los vecinos alertados a la Carrera 1 a Este con Calle 160A escucharon con talento un disparo resonando en medio de la calle.

"Acá uno entre reñenos sepa es mejor porque la zona es caliente y entre todos los de las bandas lo que hacen es atacarse los unos a los otros, así que es mejor no decir nada... En todo caso, escuchamos el disparo, salimos a la calle a ver qué había pasado y vimos a 'Richard' (la víctima) tirado en el piso. Lo que hicimos fue llamar de inmediato a la policía", contó ayer un residente en el sitio.

Tras el ataque, se conoció que "el (Ricardo) estaba en la casa cuando fue que llegaron unos conocidos suyos y le dijeron que escondiera algunas cosas en el potrero porque supuestamente la policía venía por él. Lo cierto es que cuando él salió hacia la montaña a esconder esas pertenencias, esas personas lo estaban esperando y sin el menor reparo le dispararon y se fueron como si nada hubiera pasado", aseguró un testigo en el lugar a QHUBO.

Entre tanto, las unidades del CTI realizaron la inspección en el lugar de los hechos y abrieron la respectiva investigación del caso, pues supuestamente se maneja la hipótesis de que el hecho estaría relacionado con un lío de faldas.

Héctor Ricardo alcanzó a ser trasladado a las instalaciones del hospital Simón Bolívar, en donde falleció a causa de sus graves heridas.

Justo en este potrero fue donde le dispararon en el rostro a Ricardo.

En este punto del barrio Cerro Norte fue donde ocurrieron los lamentables hechos.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Ramírez Pilar Delgadillo Carolina Cuartas	Jorge Luis Tejada	Cesar Augusto Henao Trujillo
CARGO	Contratistas. Profesional Especializada.	Profesional Especializado	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios

Código: 208-SADM-PI-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110291, Bogotá D.C.
PBX: 3494320
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

de ese año, los líderes de las bandas, Pascual Guerrero de una y su sobrino, Luis Guerrero, de la otra, acordaron una cita para pactar una tregua.

Encapuchado mató a señora en el Cerro Norte de Usaquén

Compartir



Cuando se encontraba dentro de su vivienda en el barrio Cerro Norte de la localidad de Usaquén en el norte de Bogotá, una mujer fue acribillada al parecer por un encapuchado, quien ingresó al predio para cometer el crimen en las horas de la noche del pasado jueves 18 de enero.

ALERTA ... Increíble ... Cuando se encontraba dentro de su vivienda en el barrio Cerro Norte de la localidad de Usaquén en el norte de Bogotá, una mujer fue acribillada al parecer por un encapuchado, quien ingresó al predio para cometer el crimen en las horas de la noche del pasado jueves 18 de enero.

La víctima, una ama de casa, fue identificada como Ana María Vega de 41 años de edad, quien resultó encontrada por su compañero permanente con un disparo en el tórax y como pudo este hombre la llevó a las instalaciones del Hospital Simón Bolívar en donde perdió la batalla contra la muerte.

Unidades de criminalística llegaron al centro asistencial para adelantar las labores de inspección y traslado del cadáver al instituto de Medicina Legal, mientras agentes investigativos se hicieron cargo del extraño hecho, buscando establecer quién mató a la dama y por qué.

Subímina



Cientos de personas han conseguido mejores trabajos gracias a esta maestría de negocio de 565USD y 15 minutos al día

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Ramírez Pilar Delgadillo Carolina Cuartas	Jorge Luis Tejada	Cesar Augusto Henao Trujillo
CARGO	Contratistas. Profesional Especializada.	Profesional Especializado	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios

Código: 209-SADM-Pt-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Vuelven las pandillas juveniles a Usaquén

La comunidad denunció que niños de 13 y 14 años de edad portan armas blancas o de fuego y están afrontando problemas de drogadicción.



CARACOL RADIO | 02/09/2009 - 12:27 PM

⚠ Tenga en cuenta que esta nota fue actualizada hace más de 90 días.

Los habitantes de los Barrios Santa Cecilia, Cerro Norte y Arauquita, en la localidad de Usaquén, en el norte de Bogotá, están cada vez más preocupados por el incremento de amenazas y violencia en el sector.

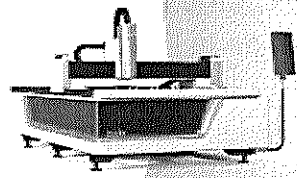
La comunidad denunció que niños de 13 y 14 años de edad portan armas blancas o de fuego y están afrontando problemas de drogadicción.

Ciudadanos consultados por Caracol Radio aseguraron que "después de las ocho de la noche, no se puede salir a la calle porque hay atracos con frecuencia". Por su parte, el alcalde local de Usaquén, Juan Pablo Camacho, dijo que entre las medidas que se han adoptado, está la búsqueda de contacto directo con las pandillas, para ofrecer oportunidades a los jóvenes. Sin embargo, lo que más preocupa a las autoridades es que la judicialización de los delincuentes se dificulta, porque la mayoría de ellos son menores de edad. Además, la comunidad no denuncia por temor a represalias.



Máquina Láser de Corte por Fibra F Serie

Hierro fundido, Dura siempre



Así opera el microtráfico en la localidad de Usaquén en Bogotá

El millonario negocio del microtráfico, solo en cocaína, marihuana y bazuco, movió 45.000 millones de pesos en más de 400 expendios ubicados en la capital durante el año 2018.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Ramírez Pilar Delgadillo Carolina Cuartas	Jorge Luis Tejada	Cesar Augusto Henao Trujillo
CARGO	Contratistas. Profesional Especializada.	Profesional Especializado	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

La entrega de droga se concreta a través de WhatsApp y redes sociales. Foto: Getty Images

Compartir en facebook  Compartir en twitter Enviar por email Reportar error Comentarios 1 Imprimir página

Laura Palomino 07/06/2019 - (hace 21 semanas)

Ante los ojos de las autoridades se encuentra la localidad de Usaquén, al norte de Bogotá, a raíz del crecimiento de la venta de drogas y la presencia de bandas de microtráfico que se apoderaron del sector. Se trata de Los Tihuaques, Los Paisas, Los Luisitos, Los Pascuales, Los Baracaldo, Los Jiménez y la Origen, bandas criminales que se dedican a la venta de droga en el sector.

La Fiscalía General de la Nación reveló que **la entrega de droga se concreta a través de WhatsApp y redes sociales.**

De esta manera, los investigadores aseguran que **gran parte de la marihuana que se vende en esta zona proviene del departamento de Cauca.** El precio de un cigarrillo de cannabis en Usaquén puede ascender a 5.000 pesos.

En el barrio San Cristóbal Norte, en donde está ubicado el Centro de Atención Inmediata (CAI) de la Policía Villa Nidia, la droga se vende a domicilio.

La droga es transportada desde diferentes regiones del país, como el Pacífico colombiano, y llega a zonas de acopio en las fronteras de la ciudad de destino. Allí, las bandas criminales se contactan con los “distribuidores” de las principales ciudades.

Cabe señalar que el millonario negocio del microtráfico, solo en cocaína, marihuana y bazuco, **movió 45.000 millones de pesos en más de 400 expendios ubicados en la capital durante el año 2018.**

Esta semana, el Juzgado 53 Penal Municipal de Bogotá, con función de control de garantías, impuso medida de aseguramiento en establecimiento carcelario en contra de

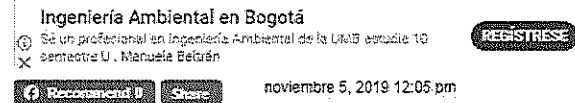
	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Ramírez Pilar Delgadillo Carolina Cuartas	Jorge Luis Tejada	Cesar Augusto Henao Trujillo
CARGO	Contratistas. Profesional Especializada.	Profesional Especializado	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios

nueve personas, por los delitos de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y concierto para delinquir. Se trata de presuntos integrantes de la organización criminal denominada Origen, la cual se dedicaba a la venta de sustancias estupefacientes en las localidades de Usaquén.

Por otro lado, las autoridades se encuentran investigando si bandas de microtráfico de esta localidad estarían detrás del homicidio de tres menores que estaban desaparecidos desde hace dos años y **cuyos cuerpos fueron hallados hace dos meses en el sector de Cerro Norte** en Usaquén.

Los restos correspondían a Brayan Andrés Pulido (17 años), Juan Esteban Moreno (14 años) y Henry Mauricio Castillo (16 años), quienes habrían quedado en medio de un ajuste de cuentas entre pandillas por el negocio de drogas en la zona.

A la cárcel el sexto procesado por la desaparición y homicidio de tres menores en Usaquén



—El Juzgado 20 Penal Municipal, con función de control de garantías, impuso medida de aseguramiento en establecimiento carcelario en contra de Fabián Andrés Garzón Hilarión, por los delitos de desaparición forzada, homicidio agravado, hurto calificado y agravado, y porte ilegal de armas de fuego.

Los hechos ocurrieron el 22 de febrero de 2017, cuando en el barrio San Cristóbal Norte de la localidad de Usaquén se encontraban tres menores de edad (H.M.C.S., B.A.M.P. y J.E.M.P.) en una

camioneta, transportando un mercado hacia el barrio Cerro Norte de la misma localidad. Esa noche fueron vistos por última vez, pues se presume que los desaparecieron para hurtarles el vehículo, el cual fue vendido, modificada su placa y hallado a los 10 días, al sur de la ciudad.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Ramírez Pilar Delgadillo Carolina Cuartas	Jorge Luis Tejada	Cesar Augusto Henao Trujillo
CARGO	Contratistas. Profesional Especializada.	Profesional Especializado	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios

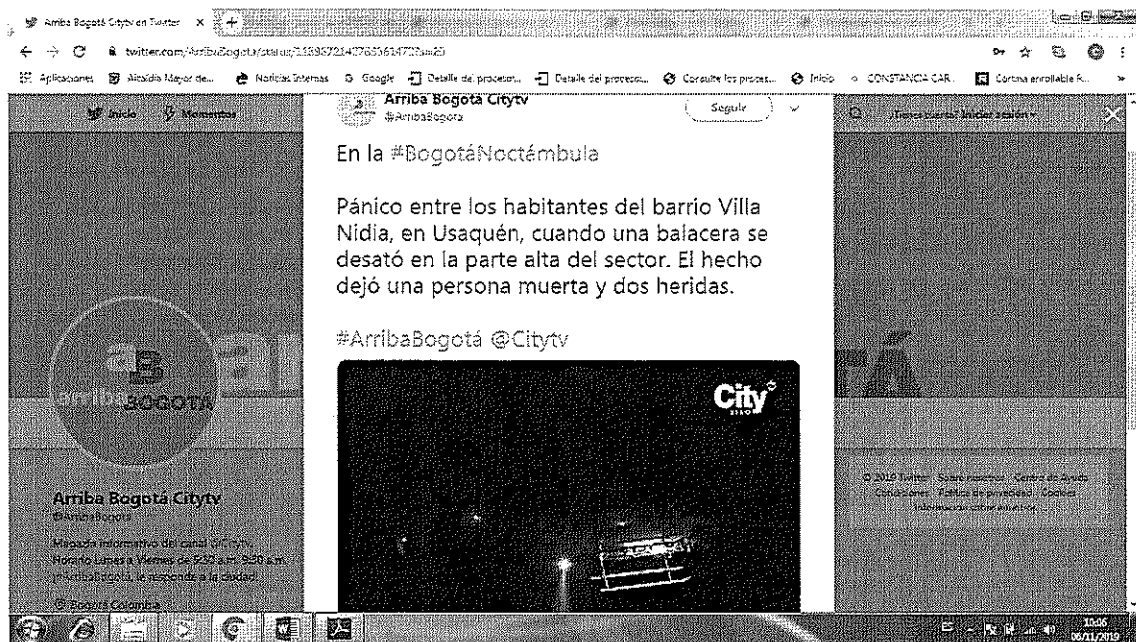
Bogotá

Así opera el microtráfico en la localidad de Usaquén en Bogotá

El millonario negocio del microtráfico, solo en cocaína, marihuana y basuco, movió 45.000 millones de pesos en más de 400 expendios ubicados en la capital durante el año 2018.



La entrega de drogas se concentra a través de WhatsApp y redes sociales. Foto: Getty Images



	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Ramírez Pilar Delgadillo Carolina Cuartas	Jorge Luis Tejada	Cesar Augusto Henao Trujillo
CARGO	Contratistas. Profesional Especializada.	Profesional Especializado	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Fuentes

<http://www.radiosantafe.com/2019/11/05/a-la-carcel-el-sexto-procesado-por-la-desaparicion-y-homicidio-de-tres-menores-en-usaquen/>

https://caracol.com.co/radio/2009/09/08/bogota/1252427220_875528.html

<https://www.alertabogota.com/noticias/encapuchado-mato-senora-en-el-cerro-norte-de-usaquen>

<https://www.semana.com/bogota/articulo/la-maldicion-de-los-barrios-mas-violentos-del-norte-de-bogota/517398>

<https://www.wradio.com.co/noticias/bogota/asi-opera-el-microtrafico-en-la-localidad-de-usaquen-en-bogota/20190607/nota/3912184.aspx>

Se anexa el link de la noticia:

<https://twitter.com/ArribaBogota/status/1189872142768361472?s=20>

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Ramírez Pilar Delgadillo Carolina Cuartas	Jorge Luis Tejada	Cesar Augusto Henao Trujillo
CARGO	Contratistas. Profesional Especializada.	Profesional Especializado	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 2105884
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

ESTRATEGIA PARA FINALIZAR LAS OBRAS

1. Incremento de personal. Le solicité al contratista 20 personas más llegando a 70 trabajadores en los 6 frentes de obra.
2. Seguimiento diario a las obras: todos los días hay equipo de la CVP en la Obra. Control de actividades programadas.
3. Se radicará a la Dirección Corporativa de la CVP el presunto incumplimiento de la ejecución de la obra. (Interventoría tuvo errores en la Tasación de la multa, ya ajustado).
4. Detectar nuevos líderes de la comunidad, y rutas de escape, para evitar contactos.
5. En los comités de Veeduría, ser imperativos a la comunidad que la obra es para beneficio de ellos. La CVP no tiene nada que ver con los operativos de la Policía Nacional.
6. Asistencia al comité de Veeduría ciudadana con la comunidad de Cerro Norte y Santa Cecilia, el sábado 9 de noviembre de 2019 en los salones comunales.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Ramírez Pilar Delgadillo Carolina Cuartas	Jorge Luis Tejada	Cesar Augusto Henao Trujillo
CARGO	Contratistas. Profesional Especializada.	Profesional Especializado	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494320
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

7. Tomar las precauciones del caso en materia de seguridad de todo el personal de obra, interventoría y CVP.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Ramírez Pilar Delgadillo Carolina Cuartas	Jorge Luis Tejada	Cesar Augusto Henao Trujillo
CARGO	Contratistas. Profesional Especializada.	Profesional Especializado	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Bogotá, 11 de diciembre de 2019

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

TEC-CVP-242-2019

RECIBIDA: 2019 en 18-24

FECHA: 11-12-2019

HORA: 0430 Pm

SEÑORES
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
Atención: Ing. Jorge Luis Tejada
Carrera 13 No. 54 – 13
(1) 349 4520
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 691-2018 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SSTMA A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL, DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL – CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO".

ASUNTO: Viabilidad a la solicitud de segunda prórroga por cuarenta y cinco (45) días del contrato de obra No. CCSAS-CVP691-235.

Respetado Ingeniero,

En atención al comunicado del asunto, y en revisión de la solicitud de prórroga del contrato de obra No. CVP-691-2018, recibida mediante comunicados No. CCSAS-CVP691-235, esta interventoría informa:

1. Mediante comunicado No. CCSAS-CVP691-235, el contratista solicita una segunda prórroga del contrato de obra por un término de cuarenta y cinco (45) días, sustentado en los siguientes hechos:
 - a) **Problemas de orden público**, en el cual indica que una de las principales causas del atraso que presenta el proyecto, se debe a la problemática de orden público, generada por los enfrentamientos armados entre bandas criminales del sector los días 18, 28, 29 y 30 de octubre de 2019, lo que obligó al contratista a retirar el personal de obra de los frentes de trabajo, sin que hubiese actividad alguna en esos días.
 - b) **Afectaciones por Manifestaciones en Bogotá**, los acontecimientos generados por el paro Nacional, cierres viales y bloqueos en las estaciones de Transmilenio, los días 21, 22, 23, 26, 28 y 29 de noviembre de 2019, han afectado la ejecución normal de las actividades, por la restricción en la movilidad del personal de obra, así como la puesta en obra de los materiales de construcción.
 - c) **Afectaciones por lluvia**, las precipitaciones acontecidas en la localidad de Usaquén en los meses de octubre y noviembre del año en curso, han sido atípicas, lo que ocasionó un bajo rendimiento en el desarrollo del proyecto.

Av. Cra 19 No.118-95 of 104 Centro Ejecutivo Santa Bárbara * Bogotá, D.C. – Colombia

* Teléfono: (1) 6408393

Email: tecniconsulta.usaquen@gmail.com

*Atento a la solicitud y prorroga
691/18*

Por causa de las situaciones descritas anteriormente, la obra presenta un avance ejecutado de 63%, dado que el contrato tiene como fecha de terminación el próximo 25 de diciembre de 2019, no se podrá cumplir con el plazo establecido, ya que, solo restarían 14 días para terminar con el 37%, , lo que ha conllevado a un atraso en la ejecución de las diferentes actividades y no permite que se finalice el contrato de obra No. CVP-691 de 2018 en el tiempo contractual.

Por lo anterior, esta interventoría da viabilidad a la solicitud de prórroga del contrato de obra No. CVP-691-2018 por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, a partir del día veintiséis (26) de diciembre de 2019 hasta el día ocho (8) de febrero de 2020.

Así mismo, consecuentemente ponemos a su consideración prorrogar el contrato de Interventoría por el mismo tiempo otorgado al contratista, de cuarenta y cinco (45) días y adicionarlo por un valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL VEINTISÉIS PESOS M/C (\$87.087.026), con el objeto de garantizar la vigilancia, control y seguimiento del contrato de obra.

Lo anterior se remite para su respectivo trámite.

Cordialmente,


MARÍA PATRICIA CALDERÓN QUINTERO
Representante Legal
TECNICONCONSULTA S.A.S

CONSORCIO INTERSED 153
NIT. 901.165.176-4

Anexo: Comunicado CCSAS-CVP691-235.
CD soportes solicitud prórroga contrato de obra No. 691 de 2018
Propuesta adición contrato de Interventoría No. 691 de 2018

Bogotá, 05 de diciembre de 2019

Señores:

TECNICONSLTA SAS

Atn.: ING. MARIA PATRICIA CALDERON

R.L. TECNICONSLTA

Av Cr 19#118-95 Of. 104

Ciudad.-

CCSAS-CVP691-235

RECIBIDO
Fecha: 05 DEC 2019
Hora: 3:28 pm
Firma: [Firma manuscrita]
CORRESPONDENCIA PARA [Firma manuscrita]

Ref: CVP-C-691-2018 "Adelantar los estudios, diseños y construcción de las obras de intervención física a escala-barrial consistentes en la construcción de los tramos viales con los códigos de identificación vial - CIV priorizadas, ubicados en la localidad de Usaquén en la ciudad Bogotá D.C."

Asunto: Solicitud de adición de plazo.

Cordial saludo:

Por medio de la presente **LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 4.079.408 expedida en Cerinza -Boyacá, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.**, (en adelante "CAMACON"), comedidamente presento ante su despacho solicitud formal de adición al plazo concerniente al contrato de la referencia, toda vez que esta sociedad ha sufrido grandes y significativos retrasos en la ejecución de la obra por circunstancias ajenas a mi representada, por consiguiente pongo a consideración lo siguiente:

De acuerdo con la programación de obra vigente para el contrato de la referencia, se tiene como fechas de terminación de cada uno de los segmentos viales (CIV's) los siguientes:

CIV	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION
1003043	mar 25/06/19	dom 15/12/19
1003012	mar 25/06/19	mie 11/12/19
1002498	lun 15/07/19	mie 25/12/19

El cumplimiento de estas fechas, se ha visto afectado por motivos que surgieron durante la ejecución de las actividades, los cuales no son inherentes en la ejecución de los segmentos viales:

1. **Problemas de orden Público:** Una de las principales dificultades que se presentan e imposibilitan la ejecución continua de las actividades en los segmentos viales descritos en la tabla anterior, ha sido la problemática presentada por orden público durante los días 18, 28, 29 y 30 de octubre; en dichas fecha se presentaron enfrentamientos con armas de fuego entre bandas organizadas al margen de la ley; hecho que nos obligó a retirar el personal de los frentes de obra durante estos días y esperar hasta que la situación se normalizara. Total días de afectación (4 días). La situación reportada se consignó en bitácora de obra anexa.
2. **Problemas de Manifestaciones en Bogotá:** A partir del pasado 21 de Noviembre, adicional a los tres paros nacionales que se han dado, constantemente se han venido presentando marchas que no han permitido el desarrollo normal de los trabajos programados, pues el desplazamiento del personal hacia la zona de trabajo se ha complicado representando esto que en ocasiones los trabajadores no puedan cumplir con el horario normal, viéndonos obligados a reprogramar vaciados de concreto y trabajos con maquinaria pesada, hecho que afecta claramente la programación de obra. Adicional a lo anterior las manifestaciones y bloqueos de vías han generado retrasos en el suministro de material de cantera y suministro de concretos necesarios para las actividades en espacio público y vía.

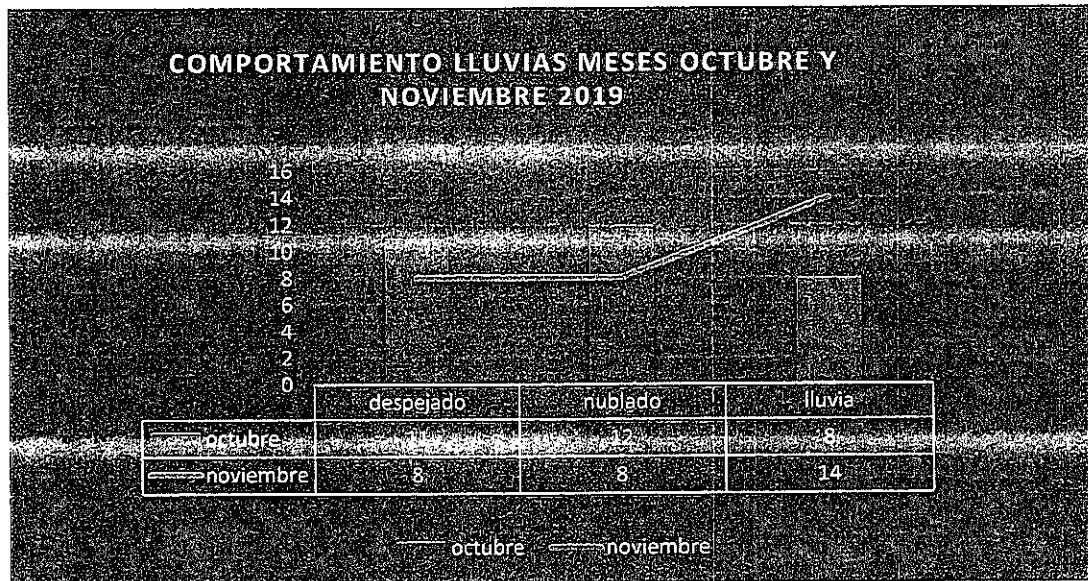
Los problemas generados en el transporte público por las manifestaciones, obligaron a trabajar media jornada con cancelaciones de suministros de materiales los días 21,22,23,26,27,28y 29 de noviembre y 4 de diciembre. La situación reportada se consignó en bitácora de obra anexa.

Total días de afectación (4 días)

3. **Lluvias Constantes:** En los meses de octubre y noviembre del presente año las constantes lluvias que se han presentado en la localidad de Usaquén han sido atípicas y han dificultado seriamente la ejecución de las obras en los segmentos viales objeto del contrato; esta estadística esta soportada en los

registros generados por el IDIGER; adicionalmente estas precipitaciones se encuentran registradas en la bitácora de obra.

Es importante destacar que el tiempo que se pierde por las lluvias no es solamente el que transcurre durante el suceso, sino el tiempo de retoma de las actividades, que en ocasiones por la hora no se ha podido reiniciar con las actividades programadas, adicional a lo anterior las lluvias han generado daños que conllevan a reprocesos para garantizar el buen funcionamiento de la estructura, por otra parte la precariedad de las redes pluviales o en algunos casos la ausencia de la misma se presenta una afectación relevante debido al impedimento para la ejecución de actividades esenciales como son las excavaciones y los llenos destinados precisamente para la construcción de las redes que deben canalizar las aguas superficiales. Esta circunstancia en particular se ve agravada debido a que la gran mayoría de segmentos viales están localizados en vías ciegas con pendientes que conducen los flujos superficiales hacia los segmentos intervenidos. A la fecha se tiene las siguientes estadísticas, mes a mes, las cuales reflejan la constante presencia de las lluvias en el sector:



Para efectos de tasar la totalidad de afectación por lluvias, es necesario tener en cuenta los periodos de retoma y retrasos ante la saturación del material para que sea viable toma de densidades en el terreno que nos

viabilice liberación por parte de interventoría y proceder con los concretos programados. Del valor inicial días de afectación por lluvias le aplicamos un factor de retoma discriminado en cuadro anexo, lo que nos arroja un total de (37 días) de afectación.

Con lo anterior, esta sociedad pone a su conocimiento la labor que ha venido efectuando dentro del contrato referido, pues como es cierto; el proyecto de mejoramiento y rehabilitación de algunos segmentos viales ubicados en la localidad de Usaquén se dividió en dos etapas, la primera en estudios y diseños los cuales fueron entregados a tiempo y a plena satisfacción del contratante y la interventoría, y una segunda etapa llamada ejecución, la cual por circunstancias que era imposible ser previstas por mi representada toda vez que las mismas se derivaron de orden público, fuerza mayor, o caso fortuito, descritos anteriormente ha generado a la fecha un avance de obra del sesenta y tres por ciento (63%) , lo que indica que en el tiempo restante del contrato se debe ejecutar el 37%; es decir que en (20) veinte días, no sería posible cumplir con las actividades restantes.

Por tal razón es importante aclarar en primer lugar que la obra contratada tiene el carácter de prioritaria y representa para la comunidad un paso fundamental para su vida social y económica, por lo que su no ejecución inmediata y completa ocasionaría no sólo grandes riesgos de daño de las obras ya ejecutadas, sino que además afecta en forma directa a la comunidad beneficiaria, y peor aún unos mayores costos por paralización de obras mientras la entidad contratante convoca un nuevo proceso licitatorio; por lo cual se hace referencia al parágrafo del artículo 40 de la Ley 80¹ el cual busca generar la adición de plazo al contrato actualmente en ejecución, porque de lo contrario, dicha situación no beneficiará ni a la entidad contratante, a la comunidad como tampoco a la misma obra.

En efecto, los artículos 13 y 40 de la Ley 80, permiten utilizar todas las modalidades de contrato que requiera la administración para incluir acuerdos o cláusulas que se estimen necesarias para conseguir la satisfacción de los fines estatales. Por tal razón me permito citar los mencionados artículos:

¹ <https://sintesis.colombiacompra.gov.co/normatividad/documento/13987>- Parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1983. "En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

(...)

"art. 13. De la normatividad aplicable a los contratos estatales. Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2° del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias de particularmente reguladas en esta ley

...

art. 40. Del contenido del contrato estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requiera el cumplimiento de los fines estatales

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración

(...) Negrilla fuera de texto.

Así las cosas, es claro que dentro de los contratos estatales se puede responder a la mera liberalidad de las partes, pero que es necesario acudir exclusivamente cuando se presenten circunstancias que puedan paralizar o afectar de manera grave la prestación del servicio, situación que como se ha dicho es propia del contrato de la referencia, aun mas, cuando se entiende que la obra o labor por la cual fue contratado CAMACON, se dilata su ejecución por circunstancias ajenas al contratista, a lo cual será necesario ampliar el plazo para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado.

De acuerdo a lo anterior, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública no impuso un límite para la ampliación del plazo del contrato estatal, no obstante, con fundamento en el principio de responsabilidad, los servidores públicos están obligados a vigilar la correcta ejecución del contrato y a justificar con ayuda de la interventoría la adecuada adición en términos mediante la elaboración de un oficio, el cual deberá formar parte del contrato inicial y deberá motivarse mediante acto administrativo.

En conclusión, lo que se busca es un beneficio contractual a fin de satisfacer la necesidad de la entidad y la comunidad, pues como es cierto los contratistas al momento de iniciar su etapa licitatoria, se programaron mediante cronograma de

obra el cual debe prever contingencias; pero cuando nos encontramos frente a fenómenos impredecibles como problemas de orden público, fuerza mayor, caso fortuito, ya descritos, ese riesgo y pérdida en el tiempo no puede ser cargado al contratista, ya que rompe el equilibrio consagrado en los numerales 3º del artículo 4º, de la Ley 80 de 1993.

Finalmente ruego a la entidad tener como sustento de la solicitud, el presente documento, aclarando que la adición de plazo en el contrato –como especie de modificación- Es un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación Estatal.

Por todo lo anterior, Constructora Camacon S.A.S. le solicita muy respetuosamente la adición del contrato en (45) cuarenta y cinco días calendario para de esta forma cumplir con la ejecución del contrato en los términos acá estipulados.

Cordialmente,



LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
CC. 4.079.408 de Cerinza Boyacá.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT. 900.452.410 -0

Anexo: Copia de la bitácora de los meses de octubre y noviembre
Copia reporte lluvias del IDIGER.
Cuadro resumen afectación por lluvias con retoma.

Folios 102 incluido este.

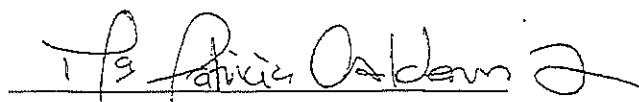
Elaboró: LAAG
Revisó: CCC

PROPUESTA ECONÓMICA ADICIÓN 45 DIAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 691-2018

Contrato De Interventoría No. 691-2018 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SSTMA A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL, DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL – CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO".

PROPUESTA ECONÓMICA ADICIÓN 45 DIAS CONTRATO INTERVENTORÍA No. 691 DE 2019

PERSONAL PROFESIONAL	CANT	MES	VALOR UNITARIO	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	1,5	\$ 4.500.000,00	50%	\$ 3.375.000,00
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	1,5	\$ 3.000.000,00	100%	\$ 4.500.000,00
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	1	1,5	\$ 4.000.000,00	15%	\$ 900.000,00
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1	1,5	\$ 4.000.000,00	15%	\$ 900.000,00
ESPECIALISTA EN TRANSITO	1	1,5	\$ 4.000.000,00	15%	\$ 900.000,00
ESPECIALISTA EN VÍAS	1	1,5	\$ 4.000.000,00	15%	\$ 900.000,00
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	1	1,5	\$ 4.000.000,00	15%	\$ 900.000,00
RESIDENTE SST-MA	1	1,5	\$ 3.000.000,00	100%	\$ 4.500.000,00
RESIDENTE SOCIAL	1	1,5	\$ 1.800.000,00	100%	\$ 2.700.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
TOPOGRAFO	1	1,5	\$ 2.000.000,00	100%	\$ 3.000.000,00
CADENERO	2	1,5	\$ 1.200.000,00	100%	\$ 3.600.000,00
COSTO DIRECTO PERSONAL					\$ 26.175.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR 1,5					\$ 39.262.500,00
COSTO PARCIAL ANTES DE IVA (PERSONAL + FM)					\$ 65.437.500,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	CANT	MES	VALOR UNITARIO	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL
Laboratorio Equipo completo	1	1,5	\$ 2.115.000,00	55%	\$ 1.744.875,00
Equipo de topografía (incluye Transito, nivel y elementos complementarios. El transito equivale al 72% el nivel al 18% y los elementos complementarios al 10% del valor de la tarifa	1	1,5	\$ 5.000.000,00	80%	\$ 6.000.000,00
COSTO DIRECTO LABORATORIO + EQUIPO					\$ 7.744.875,00
COSTO DIRECTO ETAPA 2					\$ 73.182.375,00
IVA 19%					\$ 13.904.651,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA INCLUIDO IVA					\$ 87.087.026,00



ING. MARÍA PATRICIA CALDERÓN Q.
Representante Legal TECNICON CONSULTA S.A.S

